

# REAVIVAR EL ACUERDO DE PAZ CON LAS FARC-EP

Propuestas de planeación y política pública

Jairo Estrada Álvarez  
María Isabel Galvis Suárez  
Carolina Jiménez Martín  
Andrés Felipe Mora Cortés  
Jose Francisco Puello-Socarrás  
Francis Clarissa Vargas Díaz

GENTES del  
COMÚN

 CEPDIPO



**ANÁLISIS DEL TRAZADOR  
PRESUPUESTAL PARA  
LA PAZ. BASES PARA  
SU REDEFINICIÓN**

## Introducción

El presente capítulo desarrolla el análisis de la información dispuesta en el Trazador Presupuestal para la Paz - TPP, instrumento incorporado por medio del artículo 220 de la Ley 1955 de 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022.

El anexo de construcción de paz dispuesto en el proyecto de presupuesto anual 2020 y 2021 si bien registra la identificación de la programación anual de los gastos de funcionamiento e inversión por parte de las entidades del orden nacional para la implementación por punto del Acuerdo Final de Paz (AFP), no especifica la programación de recursos por pilares y estrategias ni por de proyectos de inversión, siendo así una programación indicativa toda vez que no refleja la totalidad de la planeación requerida para la implementación.

Adicionalmente, es una limitación que este anexo no quede incluido en la Ley Anual del Presupuesto General de la Nación (PGN) y que el seguimiento a la ejecución solo sea viable a nivel de los proyectos de inversión dispuestos en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP).

De otra parte, tampoco se especifica cómo se llevará a cabo la programación y el seguimiento de los recursos que ingresan al Fondo Colombia en Paz, el cual se fondea en un 99 % con recursos del PGN, ni es posible, haciendo uso de este instrumento, practicar un seguimiento de otras fuentes de financiación del AFP diferentes al PGN, como el Sistema General de Regalías (SGR).

Como antecedente del Trazador Presupuestal para la Paz, respecto a la identificación de recursos y fuentes de financiación del AFP, el documento CONPES 3867 de 2016 “Estrategia de Preparación Institucional para la Paz y el Posconflicto” definió que se crearía una codificación especial para los rubros de inversión asociados al posconflicto. Así, se incorporó dentro del SUIFP un clasificador de política transversal para el posconflicto, cuyo principal referente es la estructura programática del Plan Marco de Implementación (PMI). Ese clasificador comenzó a implementarse desde 2017, permitiendo asociar los proyectos de inversión a nivel de punto y pilar del

PMI en el banco de proyectos del Departamento Nacional de Planeación, permitiendo monitorear los avances financieros en el SPI del SUIFP.

El artículo 220 de la Ley 1955 de 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022, vinculó la denominación Construcción de Paz para el seguimiento de la asignación y ejecución de los recursos de inversión del TPP. No obstante, tal y como lo evidencian los informes de seguimiento de la Contraloría General de la República CGR, esta codificación ha presentado inconsistencias en cuanto a la asociación de proyectos, toda vez que aproximadamente una tercera parte de estos no se corresponde con los productos del PMI.

El CONPES 3867 de 2016 también recomendó incluir un marcador en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación tanto para gastos de funcionamiento como de inversión. Así mismo el Conpes 3932 de 2018 incluye entre sus líneas de acción “Hacer los desarrollos necesarios en el SIIF-Nación para asegurar el seguimiento periódico a los recursos de funcionamiento para la implementación del Acuerdo Final, teniendo como referente los compromisos del PMI y, dar lineamientos institucionales dirigidos a entidades nacionales y territoriales para el reporte periódico en los sistemas”. No obstante, esta recomendación aún no ha sido implementada.

Este capítulo se estructura, en las siguientes secciones:

- i) un contexto del Trazador Presupuestal para la Paz en donde se muestran los antecedentes financieros y de planeación que inciden en el instrumento;
- ii) una segunda sección de diagnóstico del TPP, en la que se esbozan sus debilidades;
- iii) la tercera sección analiza la programación del anexo de construcción de paz para las vigencias 2020 y 2021, y iv) la última sección presenta un análisis detallado del seguimiento a la ejecución para el periodo 2017-2020 y a la programación de 2021, por punto y pilar del AFP con base a los reportes del SPI

del SUIFP, destacándose los principales avances y vacíos de la implementación desde una perspectiva presupuestal.

Del análisis del trazador para el periodo 2017-2021, se evidencian debilidades en cuanto a la especificación de aportes destinados a los productos del Plan Marco de Implementación, situación que se deriva del Componente de Paz del PND actual, el cual no contempló partidas específicas para las estrategias y pilares del AFP, ni se ajustó a lo establecido en el documento CONPES 3932 en cuanto a la necesidad de que dicho capítulo específico de paz incluyera:

- a. un Plan Cuatrienal de Implementación;
- b. seis subsecciones correspondientes a cada punto del AFP;
- c. indicadores del PMI correspondientes al periodo de gobierno;
- d. prioridades de género y pueblos étnicos;
- e. identificación de sectores y entidades adscritas responsables, según lo estipulado en el PMI;
- f. programación anual de los indicadores del PMI, y
- g. prioridades y metas de los PDET.

## **Contexto Financiero. Componente de Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el Trazador Presupuestal para la Paz**

El AFP mediante el numeral 6.1.1. dispuso que el PMI contendría las distintas fuentes de financiación y las instituciones responsables de la implementación. Así mismo el numeral 6.1.2. estableció que se promove-

rían mecanismos y medidas para que con recursos del Sistema General de Participaciones y el Sistema General de Regalías se aportará a la implementación de los acuerdos, incluyendo los territorios PDET. Los recursos de regalías serán una fuente más de las diferentes fuentes para la implementación del Acuerdo en los territorios enfocada hacia el fortalecimiento y desarrollo regional. En cuanto a los recursos de cooperación internacional, organismos multilaterales y sector privado (numeral 6.1.2. del AFP) se contempló que estos se agregarán a los fondos dispuestos por el Gobierno para la implementación.

Así las cosas, el PMI incluyó un costeo indicativo global de \$129,1 billones y montos para cada punto del AFP para un horizonte de 15 años. El 85 % de este monto se orientó a específicamente a la Reforma Rural Integral (RRI). Este ejercicio de proyección financiera realizado por el Gobierno basó su costeo en 179 productos derivados del PMI y categorizados por punto y por pilar. Para cada producto se determinó un tipo de intervención conforme a la siguiente clasificación:

- i)** Planes de Desarrollo Territorial con Enfoque Territorial (170 municipios PDET).
- ii)** Municipios con presencia de cultivos ilícitos.
- iii)** Municipios con zonas rurales amplias
- iv)** Intervenciones Nacionales.

En este mismo documento se dispusieron seis fuentes de financiación para soportar dicho costeo: PGN (\$46,7 billones), SGP (\$47,7 billones), SGR (\$18,1 billones), Entidades Territoriales (\$4,3 billones), Cooperación (\$ 11,6 billones) y privados (\$1,2 billones).

No obstante, este escenario financiero fue frágil –toda vez que aún no se habían formulado los Planes Nacionales Sectoriales–, por lo que quedó consignado que las fuentes de financiación se revisarían cada cuatro años en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y a la luz de los resultados y los avances de la implementación.

Así mismo, en el capítulo de salvedades del componente FARC respecto al presupuesto establecido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de 2017 se indicó que la suma proyectada de \$129,5 billones para ser ejecutado a 2031 era insuficiente, teniendo en cuenta que, por ejemplo, \$37,8 billones no son nuevos porque provienen del SGP y que a entidades territoriales sin capacidad financiera se les exigen \$5,5 billones<sup>1</sup>.

Si bien se presentaron dos proyectos legislativos asociados a la reforma de la Ley 152 de 1994, necesaria para lograr la articulación de los diferentes mecanismos de planeación nacional y territoriales, así como para asignar competencias y recursos a las entidades territoriales para la implementación, estas iniciativas fueron archivadas por vencimiento de términos, lo que constituye un vacío jurídico que limita el cumplimiento de los estipulado en el AFP y lo ordenado por el Acto Legislativo 01 de 2016.

En cumplimiento del AFP el Gobierno formuló y adoptó el Conpes 3932 de 2018 sobre “Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial”. Entre otros aspectos, este Conpes determinó los siguientes lineamientos:

- i) “El DNP diseñará cuatro propuestas de Plan Cuatrienal de Implementación, basadas en el PMI (una por cuatrienio), con los lineamientos sobre los contenidos de paz que deberán ser incluidos dentro del respectivo PND”;
- ii) “Cada una de las cuatro propuestas de Planes Cuatrienales de Implementación tendrá seis subsecciones, cada una correspondiente a cada punto del Acuerdo Final y, dentro de cada subsec-

---

1 El componente FARC de la CSIVI consideró que se debía establecer una regla que permitiera, por una parte, que los \$129,5 billones sean un piso de la asignación para la implementación del Acuerdo y, por otra, una revisión anual de los recursos que haga posible incrementar la cifra, teniendo en cuenta los escenarios de crecimiento económico y precio internacional del petróleo, con destinaciones específicas para el desarrollo de las acciones de la implementación, particularmente para la financiación de la Reforma Rural Integral y la reparación integral a las víctimas.

ción, se incluirán todos los indicadores del PMI y recursos correspondientes a ese periodo de Gobierno, incluyendo las prioridades de género y para pueblos y comunidades étnicas”.

Respecto a la identificación de recursos y fuentes de financiación, el documento CONPES 3867 de 2016 “Estrategia de Preparación Institucional para la Paz y el Posconflicto” definió que se crearía una codificación especial para la identificación de los rubros de inversión asociados al posconflicto. Así, se incorporó dentro del SUIFP un clasificador de política transversal para el posconflicto, cuyo principal referente es la estructura programática del Plan Marco de Implementación. Ese clasificador permite asociar los proyectos de inversión a nivel de punto y pilar del PMI.

No obstante, el denominado “Pacto de Construcción de Paz” presentado por el gobierno de Iván Duque en su PND 2018-2022 no incluyó la estructura temática del AFP ni especificó los recursos para los proyectos y programas, incumpliendo con lo establecido en el AFP y con los lineamientos del Conpes 3932 de 2018. Si bien el artículo 220 de la Ley 1955 de 2019 determinó, de un lado, que las entidades estatales del nivel nacional deberían identificar las partidas presupuestales tanto de funcionamiento como de inversión destinadas para la implementación del AFP mediante un anexo en el proyecto anual de Presupuesto General de la Nación y que, de otro lado, el DNP identificaría estos proyectos de inversión, el alcance de este artículo es muy limitado, toda vez que no determina una especificación concreta por estructura programática del AF y por proyecto de inversión. Adicionalmente no se estipuló que este anexo quedara incluido en la ley anual de Presupuesto General de la Nación.

Este mismo artículo determinó también que: “El Departamento Nacional de Planeación por su parte deberá garantizar que los proyectos formulados para implementar las acciones con ocasión al Plan Marco de Implementación se encuentren alineados con la implementación de la Hoja de Ruta, sean identificados de igual manera con la denominación “Construcción de Paz”. De esta forma se vincula el seguimiento de la asignación y ejecución de los recursos de inversión a la codificación dispuesta mediante el Conpes 3867 de 2016.

Así las cosas, el panorama de financiación, presupuestación y seguimiento financiero del AFP del actual PND 2018-2022 presenta las siguientes limitaciones:

- a. Escaso control del Gobierno sobre fuentes de financiación, tales como: a. el Sistema General de Participaciones SGP, el cual corresponde a asignaciones fijas determinadas por la Ley 715 de 200; b. los recursos propios de entidades territoriales cuya asignación es competencia de dichas entidades y cuya dinámica depende de la reforma a la ley 152 de 1994; c. la cooperación internacional, fuente que depende de la voluntad de la comunidad internacional y de las normas de cada donante, y d) la inversión privada que depende de la reducción efectiva del conflicto y del éxito de la implementación del AF, según los supuestos del MFMP 2017. Estas fuentes representaron el 56 % del componente de paz del actual cuatrienio (Contraloría General de la República, 2018).
- b. El SGP se constituyó en la principal fuente de financiación del Acuerdo, aportando un 37 %. No obstante, esta fuente se dispuso sin surtir los trámites requeridos para orientar nuevas asignaciones que contribuyan a los propósitos y focalización territorial del AFP, o para ampliar su componente de propósito general y manejo autónomo por parte de las entidades territoriales.
- c. Si bien se estimó un monto de \$37,1 billones para financiar la implementación del AFP por cuatrienio, estos recursos se atomizaron en los diferentes pactos del PND y no se especificaron las asignaciones presupuestales por programas y proyectos, tal como está estipulado en el artículo 6 de la Ley 152 de 1994 (CEPDIPO, 2019a).
- d. No se anualizaron las asignaciones del componente de paz. En este sentido, dicho PND no incorporó la recomendación del Conpes 3932 de 2018 respecto a la inclusión de la programación anual de los recursos y metas de los indicadores del PMI en el PND. De esta forma, cada año el Departamento Nacio-

nal de Planeación (DN y el Ministerio de Hacienda deberían haber solicitado a los sectores los montos requeridos para financiar el PMI y, a su vez, los sectores deberían velar por que los recursos estén incluidos en su presupuesto.

- e. Sin bien el artículo 220 de la Ley 1955 de 2019 determina que se identifique la programación de recursos a través de un anexo en el anteproyecto anual del PGN y el seguimiento a través la codificación construcción de paz del SPI del SUIFP, dicha programación no se especifica en la ley de presupuesto que se sanciona cada año, quedando esta asignación de manera indicativa y la programación y seguimiento a potestad de los sectores y entidades
- f. Si bien el trazador presupuestal propuesto por el gobierno dispone la identificación de la programación anual de los gastos de funcionamiento e inversión por parte de las entidades del orden nacional para la implementación del AFP, es un instrumento limitado ya que solo permite monitorear los rubros de inversión del PGN por punto y pilar, sin contemplar la posibilidad de seguimiento en tanto estrategia del PMI.
- g. De otra parte, el mencionado trazador tampoco especifica como se llevará a cabo la programación y el seguimiento de los recursos que ingresan al Fondo Colombia en Paz, el cual se fondea en un 99 % con recursos del PGN.
- h. En cuanto el seguimiento a los avances físicos de la implementación, si bien el artículo 220 de la ley 1955 de 2019 determina que las entidades deben reportar periódicamente los avances de los indicadores en SIIPO, no se establece la obligatoriedad de la articulación entre los sistemas presupuestales y de avances de la implementación del AFP que den cuenta de la obtención de productos con dichos recursos.
- i. Las demás fuentes de financiación previstas para la implementación del AFP diferentes al PGN y SGP (SGR, recursos

propios de entidades territoriales, aportes del sector privado y cooperación internacional) no son cubiertas por el trazador de construcción de paz.

## Diagnóstico de la implementación del Trazador Presupuestal para la Paz

A continuación se abordan las limitaciones que evidencia el TPP del actual PND frente al alcance temático y financiero del AFP y lo que efectivamente cubre dicho instrumento a nivel de programación, asignación y seguimiento a la ejecución de recursos:

- a. *La programación presupuestal dispuesta mediante el anexo de construcción de paz del proyecto de presupuesto anual del PGN no se vincula a la ley de presupuesto que se sanciona durante cada vigencia, quedando consignada solo en el proyecto de Presupuesto General de la Nación. Se trata de una programación indicativa, toda vez que dicho anexo solo hace parte del anteproyecto de presupuesto anual y no está vinculada con ninguna sección de la ley de presupuesto que se sanciona luego de los respectivos debates. En este sentido, tanto la asignación como la ejecución de los montos queda a disposición de la capacidad y voluntad sectorial e institucional. Tampoco se incluye artículo alguno que vincule el anexo de construcción de paz del anteproyecto de presupuesto con la ley sancionada.*
- b. *El TPP solo contempla las fuentes asociadas al PGN y al SGP, a pesar de que este último no ha sido reformado. Así, quedan por fuera del monitoreo a través del trazador los recursos del SGR, los aportes del sector privado, la cooperación internacional y los recursos propios de las entidades territoriales, mientras que este seguimiento se atomiza en diferentes sistemas. Adicionalmente, el trazador de construcción de paz no registra los*

recursos provenientes de los gastos de funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), los cuales son girados al Fondo Colombia en Paz principalmente para los programas del Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso ilícito (PNIS) y el programa de reincorporación.

- c. *Solo es posible el seguimiento de los rubros y proyectos asociados a la inversión del PGN, omitiendo los recursos de funcionamiento.* El CONPES 3867 de 2016 recomendó incluir un marcador en el SIIF-Nación. Así mismo el Conpes 3932 de 2018 incluye entre sus líneas de acción “Hacer los desarrollos necesarios en el SIIF-Nación para asegurar el seguimiento periódico a los recursos de funcionamiento para la implementación del Acuerdo Final, teniendo como referente los compromisos del PMI y, dar lineamientos institucionales dirigidos a entidades nacionales y territoriales para el reporte periódico en los sistemas”. No obstante, esta recomendación aún no ha sido implementada.
- d. *La identificación de montos y proyectos de inversión asociados al TPP evidencian falencias de calidad y fallas en el reporte de la información.* Según el informe de la Contraloría General de la República (2020), prevalece el subreporte de información y “en una tercera parte de los proyectos analizados no se encontró correspondencia entre los productos de esos proyectos y los productos del PMI. Por lo anterior, este reporte incompleto o inconsistente dificulta el seguimiento y control fiscal de los recursos del posconflicto” (p. 88).
- e. *El trazador no evidencia articulación con la plataforma SIIPO.* Si bien este sistema fue creado por el Gobierno mediante el Decreto 1829 de 2017 disponiendo el intercambio de información entre los sectores del Gobierno Nacional y una interoperabilidad de los sistemas que lo componen, su implementación ha sido atomizada y sus medidas aún no evidencian ningún tipo de articulación. En particular, es evidente la necesidad de la articulación de los indicadores y productos del PMI de la

plataforma con los sistemas de información, tales como SUIFP y SIIF, CICLOPE (de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional) y GESPROY (para el caso del Sistema General de Regalías).

- f. *La articulación del trazador con las denominadas hojas de ruta de los PDET aún es incipiente.* La baja dinámica de la viabilización técnica y financiera de las iniciativas PDET, sumada al escaso desarrollo de las denominadas *hojas de ruta*, no proporciona suficientes avances ni tampoco se ha dispuesto de manera explícita su articulación con el trazador. A la fecha, este recién incorporó en la codificación construcción de paz del SPI del SUIFP en la vigencia 2021 un nuevo pilar asociado al punto RRI denominado “1.99. Iniciativas PATR”, que diferencia los recursos que apalancarían las iniciativas PDET de los PATR.
- g. *El TPP no permite el seguimiento por estrategia del PMI.* Este instrumento solo indica recursos destinados a cada punto del AFP y entidad del nivel nacional en la programación de gastos de funcionamiento e inversión incluida en el “Anexo de Construcción de Paz” del proyecto de Presupuesto General de la Nación. De otra parte, el seguimiento a través de la codificación denominada construcción de paz del SPI del SUIFP solo permite identificar recursos por punto y pilar.

En este contexto, la siguiente sección desarrolla un análisis de:

- i) los recursos registrados en el trazador de paz a nivel de programación, los cuales son vistos a través de los anexos de construcción de paz incluidos en los proyectos de presupuesto de las vigencias 2020 y 2021 en cumplimiento del artículo 220 de la ley 1955 de 2019, y
- ii) las asignaciones y ejecución presupuestales de los recursos identificados en la codificación construcción de paz del SPI del SUIFP dispuesta para el seguimiento al trazador para el periodo 2017-2021, con énfasis en 2019 y 2020.

El análisis de la siguiente sección demuestra las limitaciones anteriormente expuestas, las cuales repercuten significativamente en el cumplimiento efectivo del alcance de lo acordado en AFP. Los vacíos en la presupuestación y asignación de los recursos del AFP originadas por la no articulación de instrumentos de planificación del país y los instrumentos del AFP posibilitan el sometimiento de lo acordado a la agenda gubernamental y conllevan el incumplimiento de metas trazadas.

## Programación, asignación y ejecución de los recursos del Trazador Presupuestal para la Paz

El Centro de Pensamiento y Diálogo Político (2019) formuló en su análisis del PGN 2020 el concepto de *simulación contable*, el cual “se asocia a las inconsistencias y preguntas que arroja el Anexo de Gasto de Construcción de Paz (...) en términos de la sumatoria de dineros que técnicamente no deberían ser contabilizados, y de aquellos que desconfiguran o nada tienen que ver con el Acuerdo Final de Paz” (p. 9).

De igual forma se concluye que “En el campo de la paz, se advierte una desfinanciación global. Así mismo, se desechan los puntos claves de la Reforma Rural Integral y la Participación Política, para centrar los esfuerzos en simular la implementación de la Solución al Problema de Drogas de Uso Ilícito desconociendo los principios del Acuerdo y apelando a los imperativos de seguridad, estabilización y consolidación territorial que le brindan soporte a la política gubernamental de “Paz con Legalidad” (CEPDIPO, 2020: 31).

En esta perspectiva, como se argumenta a continuación, al analizar la programación y asignación de las partidas para la paz desde que inició la implementación y, en especial, en el actual Plan Nacional de Desarrollo, el trazador, además de ser un instrumento limitado y en desarrollo, contabiliza proyectos que no contribuyen de manera directa a los productos de Plan

Marco de Implementación del AFP, evidenciando problemas de asignación y de calidad del gasto orientado a la paz.

## Análisis de la Programación del Anexo Construcción de Paz

En cumplimiento del artículo 220 de la Ley 1955 de 2019, los proyectos de presupuesto anual correspondientes a las vigencias 2020 y 2021 incluyeron un anexo denominado Construcción de Paz en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2020 y 2021. En general, en ambos anexos, se señalan recursos por punto del AFP y se detalla el monto por entidad. Sin embargo, no se especifican los recursos destinados a los diferentes pilares del AFP.

Las fuentes de financiación incluidas en dichos anexos son el PGN y el SGP. Esta última fuente, si bien presenta una posible coincidencia con el AFP, no incluye lineamientos para su asignación ni seguimiento, toda vez que no se ha surtido la reforma requerida que programe partidas adicionales para la implementación (tabla 1):

Ver tabla 1 en la página siguiente

El POAI 2020 proyectó \$9,8 billones para 2020, así: i) \$5,1 billones del PGN en 52 entidades del nivel nacional, y ii) \$4,7 billones del Sistema General de Participaciones-SGP-Gastos de Funcionamiento. El 99 % de los recursos del SGP (\$4,6 billones) se asociaron al punto 1 RRI, sin precisar entidad ni sector de destino.

Entre tanto, el POAI 2021 programó 10,7 billones: \$6,7 billones del PGN en 52 entidades del nivel nacional y \$4,0 billones del Sistema General de Participaciones-SGP-Gastos de Funcionamiento. El 99 % de los recursos del SGP (\$3,9 billones) se orienta al Punto 1 RRI, y en esta vigencia la proyección considera los recursos de los rubros de educación, salud, agua potable y saneamiento básico y propósito general que estarían llegando a zonas rurales conforme a las asignaciones determinadas por la Ley 715 de 2001, los cuales no son recursos adicionales.

**Tabla 1** Anexo Construcción de Paz (miles de millones)

Punto AFP	2020			2021		
	Funcio- namiento	Inversión	Total	Funcio- namiento	Inversión	Total
<b>1. Reforma rural integral</b>	5.221.817	2.051.258	7.273.075	4.081.962	3.993.558	8.075.520
PGN	567.348	2.051.258	2.618.606	139.785	3.993.558	4.133.343
SGP	4.654.469		4.654.469	3.942.177		3.942.177
<b>2. Participación Política</b>	2.760	11.727	14.487	16.970	629	17.600
PGN	1.177	11.727	12.904	1.357	629	1.986
SGP	1.583		1.583	15.613		15.613
<b>3. Fin de Conflicto</b>	463.451	1.417	464.867	431.782	255.722	687.505
PGN	463.247	1.417	464.664	431.696	255.722	687.418
SGP	204		204	86		86
<b>4. Solución al Problema de Drogas</b>	1.334.951	7.912	1.342.863	49.769	1.105.153	1.154.922
PGN	1.334.951	7.912	1.342.863	45.405	1.105.153	1.150.558
SGP				4.364		4.364
<b>5. Víctimas del Conflicto</b>	368.791	276.689	645.480	366.493	315.088	681.581
PGN	329.390	276.689	606.079	361.912	315.088	677.000
SGP	39.401		39.401	4.581		4.581
<b>6. Implementación y Verificación</b>	39.107	14.741	53.848	43.340	15.467	58.807
PGN	38.901	14.741	53.642	43.340	15.467	58.807
SGP	206		206			-
<b>Total</b>	7.430.877	2.363.744	9.794.620	4.990.316	5.685.617	10.675.935
PGN	2.735.014	2.363.744	5.098.758	1.023.495	5.685.617	6.709.112
SGP	4.695.863	-	4.695.863	3.966.821	-	3.966.821

FUENTE: POAI 2020 y POAI 2021.

Frente a la proyección de recursos para la Paz MFMP 2017, en relación con el PGN se programó alrededor del doble de lo estimado en dicho documento (\$2,3 billones) para la vigencia 2020 y alrededor de 2,7 veces en 2021, denotando los vacíos de apalancamiento por parte de otras fuentes de financiación dispuestas para la implementación.

A continuación, se presentan las principales conclusiones derivadas del análisis de los anexos de construcción de paz incluidos en los proyectos de presupuesto del PGN vigencias 2020 y 2021, para cada uno de los puntos del AFP (tabla 2) (ver Anexo 1<sup>2</sup>).

**Tabla 2** Comparativo Anexos Construcción de Paz (2020-2021)

Anexo de Construcción de Paz 2020 / ACP 2020	Anexo de Construcción de Paz 2021 / ACP 2021
<b>Proyectos de Inversión</b>	
ACP 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El anexo relacionó 127 proyectos de inversión (41 de los cuales aportarían a territorios PDET) para la programación de estos recursos. Sin embargo, no se especifican los montos asociados a cada proyecto.</li> <li>• Alrededor de una tercera parte de estos proyectos son exclusivos para el posconflicto.</li> <li>• No se especificaron los recursos y proyectos a nivel de pilar o de los principales programas de la implementación del AFP.</li> </ul>
ACP 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El anexo relaciona 107 proyectos de inversión (35 de los cuales aportarían a territorios PDET) para la asignación de estos recursos.</li> <li>• Se avanza en la asignación de recursos por programa y subprograma; sin embargo, no se especifican los valores de los proyectos de inversión alineados en el anexo.</li> <li>• No se especifican los recursos y proyectos a nivel de pilar o de los principales programas de la implementación del AFP.</li> </ul>

2 El Anexo 1 presenta el comparativo del Plan Operativo Anual de Inversiones para la Paz POAI correspondiente a los años 2020 y 2021 que se ha presentado en los Proyectos de Presupuesto General de la Nación PGN. La información allí contenida permite observar el presupuesto destinado a la implementación de cada uno de los puntos del Acuerdo según la entidad gubernamental responsable de su ejecución, distinguiendo los gastos de funcionamiento de los gastos de inversión. (Para una consulta de la información detallada, ver código QR al final del capítulo)

## Reforma Rural Integral

ACP 2020

- En el Punto 1 RRI se programó un total de \$7,2 billones, \$2,6 billones del PGN, en 36 entidades, y \$4,6 del SGP.
- Más de la mitad de los recursos se asocia a oferta social del gobierno en proyectos no exclusivos para el posconflicto principalmente con cargo al Ministerio de Educación (10 %), al ICBF (8 %), a Fonvivienda (8 %), al Ministerio de Trabajo (15 %) y al Sena (11 %).
- El 19 % de los recursos se asociaron Ministerio de Hacienda, quedando sin distribuir.
- La ART programa 3,9 % (\$102.248 millones) de los recursos de este punto en 4 proyectos que son exclusivos para el posconflicto

- 
- En cuanto a entidades con misión asociada a acceso y uso del suelo, se destaca que la ANT solo representó un 2 % de los recursos de la RRI, insuficientes frente meta trazadora de 3 millones de hectáreas entregadas. El IGAC programó 1,9 % y el DNP el 0.4 %, proyectando bajo alcance en cuanto al catastro multipropósito.
  - Las entidades que aportan a Infraestructura y adecuación de tierras representaron el 8,2 % de los recursos de la RRI con cargo a FONTIC, Min Minas e Invias.
  - Si bien Prosperidad Social ejecuta proyectos que incluyen acciones dirigidas a la Garantía progresiva del derecho a la alimentación, no hay claridad del monto de recursos para este fin; no obstante, esta entidad programó el 2.5 % de los recursos del punto.

ACP 2021

- 
- Programación de \$8,75 billones. De estos, \$3,9 billones provendrían de gastos de funcionamiento del SGP registrados con cargo a Ministerio de Hacienda (\$421.109 millones), al Ministerio de Salud (\$ 975.809 millones), al Ministerio de Educación (\$ 2,1 billones) y al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (\$487.077 millones). Sin embargo, no se especificó cómo y hacia cuáles pilares de la RRI se orientarían los recursos.
  - 21 % se programa con cargo Ministerio de Hacienda, sin especificar pilares.
  - Programación de \$4,1 billones del PGN para la RRI, de los cuales \$2,3 billones se asocian a la oferta social del gobierno en proyectos no exclusivos para el posconflicto del ICBF (\$0,94 billones), Prosperidad Social (\$0,55 billones), SENA (\$0,27 billones), Fonvivienda (\$0,20 billones), Min Educación y PAE (\$0,3 billones).
  - Las entidades asociadas al pilar ordenamiento social de la propiedad y acceso a tierras concentran el 4 % de los recursos del punto 1. La ANT solo concentra un 2 % de los recursos del punto 1 en proyectos orientados al Ordenamiento Social de la Propiedad y hacia mecanismos de acceso a tierras, a través del IGAC y DNP a cargo del Catastro Multipropósito menos de un 1%.
  - Invias concentra un 11 % (0,4 billones) de los recursos de la RRI, Ministerio de Minas y el IPSE un 2 % y FONTIC un 1 %.

- En relación con las entidades asociadas al pilar 1.6 Producción agropecuaria y economía solidaria, se destaca el presupuesto del SENA (\$272.755 millones<sup>3</sup>) y de MinComercio (\$12.255 millones<sup>4</sup>).
- Prosperidad Social concentra el 14 % de los recursos en proyectos no exclusivos para el posconflicto.

#### Participación Política

- ACP 2020
- El punto 2 Participación Política programa \$12.904 millones del PGN en siete (7) entidades del nivel Nacional.
  - El 82 % de los recursos se asociaron a FONTIC, entidad que aporta a la estrategia asociada a la estrategia de Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales
  - No se evidencia programación de recursos para la Registraduría Nacional del Estado Civil, entidad fundamental en procesos de modernización electoral.

- ACP 2021
- El anexo registra \$17.600 millones, de los cuales \$15.613 corresponden al SGP cargados al Ministerio de Hacienda, sin especificar.
  - La diferencia (\$1.986 millones) se asocia al PGN, recursos programados en tres entidades: i) el 56 % en el Ministerio del Interior con cargo a gastos de funcionamiento; ii) el 43% se programa para el Departamento Administrativo de la Función Pública (\$848 millones), y iii) el Fondo Rotatorio de la Registraduría programa tan solo \$21 millones.
  - No se programan recursos en entidades con responsabilidades estratégicas en este punto tales como FONTIC, DNP, Ministerio de Justicia, Registraduría, entre otras.

#### Fin del Conflicto

- ACP 2020
- El punto 3 Fin del Conflicto programa \$464.664 millones del PGN en nueve entidades.
  - Más de la tercera parte en el Ministerio de Hacienda, recursos por distribuir.
  - El 28 % se programa en la ARN, entidad responsable de la política de reincorporación.
  - La UNP concentra el 36 %.
  - No se identifican recursos programados por parte de la Fiscalía General de la Nación en el trazador, a pesar de que esta entidad es fundamental en relación con las acciones orientadas hacia el pilar de Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales.

3 \$266.490 millones de inversión con cargo al programa “Formación para el Trabajo”.

4 Con cargo a inversión programa “Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas”.

ACP 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El punto 3 Fin del Conflicto programa \$687.417 millones del PGN, de los cuales \$482.181 se asociaron al Ministerio de Hacienda, recursos por distribuir.</li> <li>• La UNP concentró un 25 % (\$174.571 millones) y la Fiscalía General de la Nación un 2,3 % (\$15.868 millones).</li> <li>• La Agencia de Reincorporación Nacional programó el 1,2 % (\$ 8.133 millones) de los recursos del punto 3.</li> <li>• Un 1 % (\$ 6.664 millones) de los recursos de ese punto se programan en 7 entidades: Departamento de la Función Pública (\$3 millones), Ministerio del Trabajo (\$125 millones), DAPRE (\$809 millones), Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias (\$100 millones), Ministerio de Defensa (\$1.354 millones), Defensoría del Pueblo (\$1.468 millones) y Ministerio del Interior (\$2.805 millones).</li> </ul>
<b>Solución al Problema de las Drogas Ilícitas</b>	
ACP 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El punto 4 Solución al Problema de Drogas, presupuesta \$1,3 billones del PGN en 5 entidades.</li> <li>• El 99% de estos recursos se asocia al Ministerio de Hacienda, sin especificar propósito.</li> <li>• No se especifica cuáles recursos serán orientados al Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS).</li> <li>• Presidencia programa \$5.517 millones. No se especifican cuáles recursos son para el Programa de Desminado Humanitario.</li> <li>• Ministerio de Salud Programa \$1.073 millones. No se especifican cuáles recursos son para el Programa de Reducción del Consumo.</li> <li>• No se identifican proyectos específicos para la política de lucha contra la comercialización de narcóticos. El Ministerio de Justicia programa \$3.791 millones (0,03% del presupuesto del punto 4) y se listan proyectos que podrían apuntar a esta temática; sin embargo, este aspecto no es claro.</li> </ul>
ACP 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El punto 4 Solución al Problema de Drogas presupuesta \$1,1 billones del PGN, 99 % de estos recursos asignados al Ministerio de Hacienda, sin especificar.</li> <li>• No se especifican los recursos que serán orientados al Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS).</li> <li>• Ministerio de Salud solo Programa \$219 millones. No se destinan recursos para el Programa de Reducción del Consumo.</li> <li>• No se programan recursos para la política de lucha contra la comercialización de narcóticos.</li> </ul>
<b>Víctimas del Conflicto</b>	
ACP 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El punto 5 Víctimas programa \$606.079 millones del PGN en 10 entidades.</li> <li>• De este monto, el 85% se concentra en las entidades del PGN asociadas a la Jurisdicción Especial para la Paz: i) 49 % en Secretaría Ejecutiva de la JEP, Unidad de Investigación y Salas de Justicia, ii) 20 % en la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y iii) 16 % en la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad</li> </ul>

ACP 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>El punto 5 Víctimas programa \$677.000 millones del PGN, de los cuales el 49 % se asigna a la JEP, el 19 % a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y un 18 % a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad. Sosteniendo el comportamiento de 2020.</li> </ul>
<b>Implementación y Verificación</b>	
ACP 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>En este punto se programaron en 7 entidades \$53.642 millones del PGN. El 97 % de ese presupuesto se concentra en 3 entidades: i) La Procuraduría programa el 70 % de los recursos del PGN y la CGR el 3 %, en coherencia con el rol dado a estas entidades mediante el Acto Legislativo 01 de 2016 como responsables del seguimiento de la implementación del AF en el marco de sus competencias. ii) FONTIC concentra el 24 %, en coherencia con productos del PMI asociados a herramientas para la comunicación y divulgación del AFP.</li> </ul>
ACP 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>En este punto se programan \$58.807 millones del PGN, en 8 entidades. i) La Procuraduría General de la República programa el 67% con cargo a gastos de funcionamiento; la CGR programa el 10 % y la Defensoría un 1,4 %, en concordancia con el rol de estos órganos como responsables del seguimiento y control de la implementación en el marco de sus competencias. ii) El 16 % es programado en FONTIC, con cargo al programa “Facilitar el Acceso y Uso de las tecnologías de la información y las Comunicaciones (Tic) Nacional”.</li> </ul>
<b>Capítulos étnico y de género</b>	
ACP 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se especifican los recursos orientados a los capítulos étnicos y de género.</li> </ul>
ACP 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevalece no especificación de los recursos orientados al cumplimiento del capítulo étnico del AF.</li> </ul>
FUENTE: Elaboración propia con base POAI 2020 y POAI 2021.	

Del análisis de los anexos de Construcción de Paz de los Proyectos de Presupuesto Anual del PGN para las vigencias 2020 y 2021 se concluye que se trata de un referente de programación indicativo, que no incluye la totalidad de las entidades que aportan a la implementación, ni específica los pilares y estrategias correspondientes a la estructura temática del AFP.

Adicionalmente esta programación deja un monto importante de recursos por distribuir cargo del Ministerio de Hacienda<sup>5</sup>. Este anexo, tampoco espe-

5 Ver Anexo 1: \$2 billones en 2020 y 2,5 billones en 2021 distribuidos en los puntos 1, 3 y 4.

cífica la programación de recursos a nivel de proyectos de inversión, toda vez que solo se relacionan aquellos que contribuirían a la implementación.

No obstante, tal y como lo dispone el mismo artículo 220 de la Ley 1955 de 2019, la codificación de construcción de paz correspondiente a los proyectos de inversión en el aplicativo SPI del SUIFP asocia los recursos del AFP por punto y pilar, permitiendo visualizar las asignaciones y ejecuciones presupuestales de los proyectos de inversión que aportan a la implementación. Cabe recordar que esta codificación se dispuso desde la firma del AFP, como se indica en el contexto de este documento.

Si se comparan los totales programados en los mencionados anexos de construcción de paz con los recursos asociados en la codificación de construcción de paz de los proyectos de inversión del SPI del SUIFP, se evidencia que los montos cambian de manera importante entre lo indicado en dicho anexo por concepto de inversión y lo efectivamente asignado, principalmente en los puntos 4, 1 y 2 (tabla 3).

En este sentido, lo más aproximado a las asignaciones y ejecuciones con recursos del PGN corresponde a la información registrada en la codificación Construcción de Paz del SPI de SUIFP, el cual, como se menciona en el diagnóstico, es limitado, toda vez que no cubre los gastos de funcionamiento ni las otras fuentes de financiación del AFP.

La siguiente subsección presenta un análisis de la ejecución vista a través de los recursos asociados a la codificación de construcción de paz, denominado *trazador de paz* en el SPI del SUIFP.

Ver tabla 3 en la página siguiente

**Tabla 3** Ejecución Recursos de Inversión PGN. Según Trazador de Construcción de Paz (2017-2021)

Entidad /Punto		Punto 1	Punto 2	Punto 3	Punto 4	Punto 5	Punto 6	Total general
POAI 2020	Funcionamiento	5.221.817	2.761	463.451	1.334.951	368.791	39.107	7.430.878
	Inversión	2.051.258	11.727	1.417	7.912	276.689	14.741	2.363.744
	Total	7.273.075	14.487	464.867	1.342.863	645.480	53.848	9.794.620
2020 Inversión SPI del SUIFP		3.381.728	4.323	2.231	185.846	254.488	21.344	3.849.960
POAI 2021	Funcionamiento	139.785	1.357	431.695	45.405	361.912	43.340	1.023.494
	Inversión	3.993.562	629	255.722	1.105.154	315.088	15.467	5.685.622
	Total	4.133.347	1.986	687.417	1.150.559	677.000	58.807	6.709.116
2021 Inversión SPI del SUIFP		4.098.363	12.371	7.780	269.300	388.626	7.803	4.784.244

FUENTE: Elaboración propia con base POAI 2020 y POAI 2021, y SPI del SUIFP Trazador de Construcción de Paz.

## Seguimiento a la ejecución de recursos según Trazador Presupuestal para la Paz

Desde la perspectiva de la asignación y ejecución de recursos programados mediante el trazador de construcción de paz, solo es posible monitorear lo correspondiente a los proyectos de inversión conforme a lo registrado por las entidades del nivel nacional mediante el marcador dispuesto en el SPI del SUIFP.

De otra parte, la mayoría de los recursos del Fondo Colombia en Paz son programados a través de rubros de funcionamiento del DAPRE<sup>6</sup>, los cuales son transferidos al Fondo Colombia en Paz quedando por fuera del alcance del SPI al no provenir de recursos derivados de proyectos de inversión.

En este sentido, el manejo de cerca de \$3,8 billones a julio de 2021<sup>7</sup>, en su mayoría recursos del PGN-Funcionamiento (\$2 billones), se surte sin la

6 Rubro SIIF-Nación - DAPRE-FONDO COLOMBIA EN PAZ (FCP) - DECRETO 691/2017

7 [https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2021/07/Informe-FCP-09-jul\\_2021.pdf](https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2021/07/Informe-FCP-09-jul_2021.pdf).

utilización de una metodología de proyectos, afectando la eficacia de los recursos orientados a la implementación, además de que estos recursos no son reflejados específicamente en el trazador<sup>8</sup>.

Así las cosas, y teniendo en consideración las anteriores limitaciones, según la información registrada en el trazador de paz dispuesta en el aplicativo SPI del SUIFP, durante el periodo de 2017 a 2020 se habrían comprometido \$8,9 billones, para un total de \$13,7 billones incluyendo la apropiación vigente a mayo de 2021, de los cuales un 86 % se asocia a la Reforma Rural Integral; 6,7 % al punto de Solución al Problema de Drogas de uso Ilícito, y un 6,6 % al punto 5 de Víctimas del Conflicto (tabla 4).

Cabe anotar que toda vez que el trazador no asocia los recursos de funcionamiento, como se mencionó anteriormente, estas cifras no reflejan, por ejemplo, los pagos del programa de reincorporación de los excombatientes de las Farc ni de los recursos asociados al Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), girados al Fondo Colombia en Paz para el pago de los beneficios del programa.

De otra parte, los gastos asociados al funcionamiento de entidades que aportarían al punto 2 Participación política, como, por ejemplo, la Unidad Nacional de Protección, el Cuerpo Elite de la Policía, la Fiscalía General de la Nación, entre otras instituciones, y los gastos de funcionamiento de las entidades del Sistema de Justicia Verdad y Reparación del punto 5, tampoco son incluidos en el marco del seguimiento a la ejecución del trazador de paz en la respectiva codificación de construcción de paz del SPI del SUIFP.

Si bien los recursos de inversión del TPP registran una tendencia creciente –crecimiento 55 % promedio anual– desde que se inicia la implementación a 2021, estas partidas no responden a las grandes apuestas estructurales de la RRI, asociadas, por ejemplo, al ordenamiento social de la propiedad, la implementación de los PATR, el incremento de la producción agropecuaria o la economía solidaria, entre otros aspectos, sino que este gasto se sustenta principalmente en proyectos asistenciales asociados a los sectores

de educación (principalmente, atención a primera infancia y Programa de Alimentación Escolar), trabajo (mejoramiento del servicio profesional del SENA) y programas dirigidos al adulto mayor a nivel rural, entre otros, como se detallará en el análisis del punto 1.

**Tabla 4** Ejecución Recursos de Inversión PGN. Según Trazador de Construcción de Paz 2017-2021 (millones de pesos corrientes)

Punto	2017	2018	2019	2020	Ejecución 2017-2020	Asignación 2021	Total
1 Reforma Rural Integral	922.721	775.205	2.583.120	3.381.728	7.662.774	4.098.363	11.761.137
2 Participación Política	6.999	411	3.985	4.323	15.718	12.371	28.089
3 Fin del conflicto	200	392	1.091	2.231	3.913	7.780	11.693
4 Solución a Drogas Ilícitas	-	456.213	5.222	185.846	647.281	269.300	916.581
5 Víctimas del Conflicto	13.130	28.728	221.781	254.488	518.127	388.626	906.754
6 Implementación	462	737	19.360	21.344	41.902	7.803	49.705
<b>Total</b>	<b>943.512</b>	<b>1.261.686</b>	<b>2.834.558</b>	<b>3.849.960</b>	<b>8.889.716</b>	<b>4.784.244</b>	<b>13.673.960</b>

FUENTE: Cálculos propios con base en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI del SUIFP.

### *Punto 1. Reforma Rural Integral*

Según la información de los proyectos de inversión marcados en el trazador de construcción de paz del SPI del SUIFP, entre 2017 y 2020 se habrían comprometido un total de \$7,7 billones para la implementación de la RRI, a través de rubros inversión del PGN. Así mismo, a mayo de 2021 la asignación vigente proyecta una ejecución de 4,1 billones, tal y como se programó en el POAI 2021, para un total de \$11,7 billones asociados a la RRI desde la firma del AF.

Como se observa en la tabla 5, en lo corrido de la implementación, solo el 5 % se asoció a proyectos orientados al ordenamiento social de la propiedad, el 6 % a los PATR y el 2 % a la garantía progresiva de la alimentación, apuestas fundamentales para el cierre de brechas entre el campo y la ciudad. Entre tanto, cerca de la mitad de la ejecución registrada mediante el trazador (46 %) se asocia al pilar Educación Rural, lo cual corresponde

a recursos asignados y ejecutados a través de proyectos de inversión no exclusivos para el AFP.

En cuanto a concentración de recursos, le siguen en importancia los pilares correspondientes a: a. Infraestructura y Adecuación de Tierras (16 %), principalmente explicados por recursos asociados a la estrategias de energía eléctrica y conectividad; b. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria (16 %), explicado por la inclusión de los recursos del Programa Adulto Mayor, y c. Vivienda Rural (9 %), explicado por el Programa de subsidio rural para población desplazada, programa que no responde a la implementación del Plan Nacional Sectorial de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Rural, toda vez que este aún no se ha implementado y su formulación se encuentra en revisión (tabla 5).

**Tabla 5** Recursos Asociados al Trazador de Paz Pilares de la Reforma Rural Integral

Pilares Reforma Rural	2017	2018	2019	2020	2021	% 2017-21
1.1 Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	115.661	95.464	66.836	85.179	226.842	5 %
1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	403.509	318.930	70.891	288.357	841.373	16 %
1.3. Salud Rural	2.487	3.872	336	537	373	0 %
1.4. Educación Rural	77.280	150.710	1.738.435	1.686.106	1.804.567	46 %
1.5. Vivienda y Agua Rural	192.500	184.122	147.604	257.608	267.502	9 %
1.6. Producción agropecuaria y Economía Solidaria	112.350	17.261	272.781	737.701	712.222	16 %
1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación.	18.935	4.845	41.808	84.451	82.241	2 %
1.99. Iniciativas PATR (sin indicadores PMI)	-	-	244.429	241.789	187.467	6 %
Total	924.738	777.223	2.585.139	3.383.748	4.100.384	100 %

FUENTE: Cálculos Propios con base en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI del SUIFP.

\* El componente de Planes Nacionales para la Reforma Integral solo se empieza a registrar en 2021.

Como se observa en la gráfica 1 y en la tabla 6, en 2020 las mayores ejecuciones se asocian a los siguientes pilares (anexo 2<sup>9</sup>):

- a. *1.4 Educación Rural (50 %)*: Los principales proyectos que asocian recursos a este pilar son “Apoyo al Desarrollo Integral de la Primera Infancia a nivel nacional” del ICBF (\$913.215 millones), “Implementación del Programa de Alimentación Escolar en Colombia” de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (\$295.885 millones) y “Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional del SENA Nacional” (\$248.839 millones). Si bien el AF dispuso como meta trazadora la cobertura universal de atención a la primera infancia, la asignación de recursos a través de este programa no demuestra una priorización concentrada en los territorios PDET. Según el Cuarto Informe de la CGR (2020) “Las mayores inversiones entre 2019 y 2020 se asignaron a un solo proyecto para la Atención a la primera infancia a cargo del ICBF, no obstante, menos del 10 % de estos recursos se focalizaron a los municipios PDET en 2019” (p. 314). Con respecto a los servicios de Formación Profesional del Sena y el Programa de Alimentación Escolar, estos corresponden a oferta social que viene desde antes del AFP, sobre la cual el trazador no da cuenta de focalización específica en territorios PDET o zona rural dispersa.

---

9

El Anexo 2 presenta la información correspondiente a los proyectos de inversión marcados en el Trazador de Construcción de Paz para el punto 1 de Reforma Rural Integral, según lo reportado en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI perteneciente al Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP del Departamento Nacional de Planeación DNP. La información reportada permite reconocer el monto de las inversiones ejecutadas y programadas por las respectivas entidades gubernamentales a nivel de proyecto asociado a este punto del Acuerdo. Para el año 2020 se muestran los proyectos de inversión ejecutados; en el caso del año 2021, los proyectos de inversión programados (Para una consulta de la información detallada, ver Código QR al final del capítulo).

- b.** *1.6. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria (22%):* Las mayores inversiones del pilar se asocian al proyecto “Implantación del Fondo de Solidaridad Pensional subcuenta de Subsistencia Nacional” del Ministerio del Trabajo (\$520.353 millones), a través del cual se financian el programa de Adulto Mayor, el proyecto “Implementación de Estrategias para la Inclusión Financiera en el Sector Agropecuario Nacional” del Ministerio de Agricultura (\$73.461 millones) y el proyecto “Implementación de herramientas para la inclusión productiva de la población en situación de pobreza extrema, vulnerabilidad y víctimas del desplazamiento forzado por la violencia FIP a nivel nacional” de Prosperidad Social (\$33.060 millones). Sobre el programa de Adulto Mayor, este aporta a la estrategia 1.6.8. Protección social rural, indicador “Nuevos cupos asignados en el programa Colombia Mayor en municipios PDET”. No obstante, el trazador no da cuenta de cómo se implementa la focalización territorial a nivel de municipio.
- c.** *1.2. Infraestructura y Adecuación de Tierras (9 %):* Los principales proyectos que asocian recursos al pilar son del Ministerio de Minas y Energía, siendo estos; “Mejoramiento del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del territorio Nacional” (\$119.591 millones), “Suministro del servicio de energía eléctrica en las Zonas no Interconectadas - ZNI a nivel nacional” (\$107.400 millones) y “Desarrollo e implementación de proyectos energéticos sostenibles en las Zonas no Interconectadas, ZNI Nacional” (\$17.508 millones). Según el Cuarto Informe de la CGR (2020) “se evidencian avances en términos de nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica y se destacan avances en cuanto a la infraestructura de conectividad en municipios PDET con cumplimiento de 100% de cobertura” (p. 315). Los proyectos asociados a construcción y mejoramiento de red terciaria y corredores rurales, y a infraestructura de riego y drenaje, no muestra mayores dinámicas en 2020, siendo estos fundamentales para el desarrollo agropecuario y el cierre de brechas.

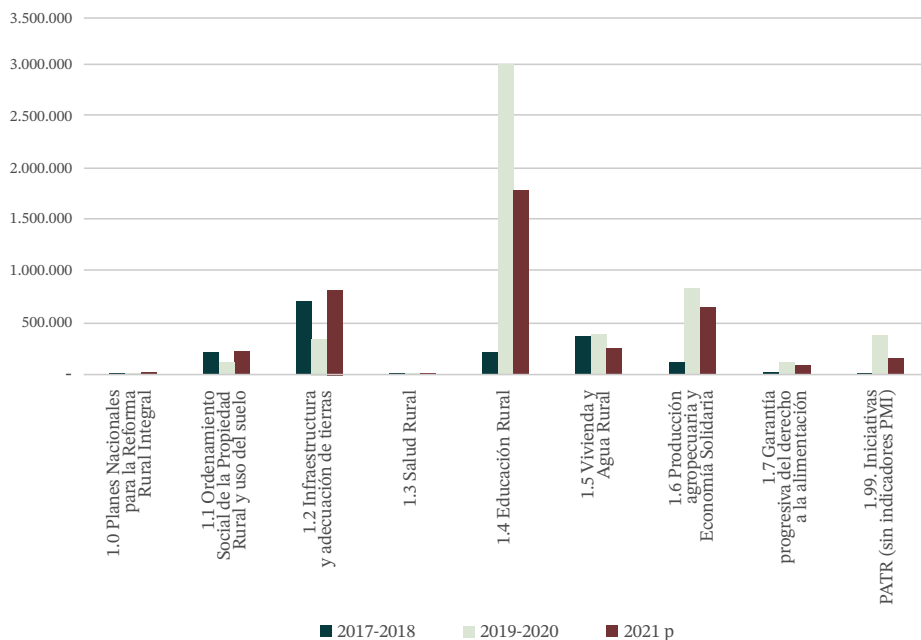
- d. 1.5. *Vivienda Rural (8 %)*: Las mayores ejecuciones se registraron en los proyectos “Subsidio Familiar de Vivienda nivel Nacional” de FONVIVIENDA (\$207.390 millones) y “Apoyo financiero para facilitar el acceso a los Servicios de Agua Potable y Manejo de Aguas Residuales a nivel nacional” del Ministerio de Vivienda (\$30.412 millones). Según el Cuarto Informe de la CGR (2020), el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda entró en revisión a causa del traslado del Programa de Vivienda Rural desde el Ministerio de Agricultura al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, evidenciándose bajos avances frente a los indicadores de déficit habitacional de la zona rural: “En Vivienda, más de un millón hogares se encuentran en déficit habitacional en territorios PDET según censo 2018 y los avances son solo 2.804 viviendas nuevas entregadas y ninguna vivienda mejorada en municipios PDET con primer trimestre de 2020” (p. 316). De otra parte, aún no se había formulado el Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, según el citado informe.
- e. 1.99 *PATR (7 %)*: Los principales proyectos registrados en este pilar son “Contribución para promover la sostenibilidad ambiental y socio-económica en municipios PDET y territorios afectados por el conflicto Nacional” de Presidencia de la República (\$103.113 millones) e “Implementación de acciones del programa ampliado de inmunizaciones - PAI. Nacional”. Esta nueva codificación del SPI del SUIFP corresponde, según el DNP, a los recursos de las 32.808 iniciativas PDET, de acuerdo con lo indicado en la Guía para el uso del “Trazador Presupuestal de Paz” del DNP<sup>10</sup>.

Entre tanto, las menores ejecuciones en 2020 corresponden a los pilares: a. 1.3. Salud Rural (0,02 %); b. 1.7. Garantía Progresiva del Derecho a la

Alimentación (2,5 %), y c. 1.1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo (2,5 %).

A pesar de ser pilares estructurales frente a los propósitos de la RRI, como es el caso del ordenamiento social de la propiedad, el cual incluye la gran apuesta de la implementación del catastro multipropósito, así como las metas trazadora de Tres (3) millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras y Siete (7) millones de hectáreas formalizadas, en lo corrido de la implementación no se evidencian mayores avances. Según el Cuarto Informe de la CGR (2020): “Frente a la meta trazadora de 3 millones de hectáreas entregadas, el acumulado representa un 1,0 % al corte de marzo de 2020 y respecto a la formalización de la propiedad rural, el avance acumulado es del 28 %, incluyendo en estos resultados la culminación de procesos heredados del INCODER. Tampoco se evidencia la implementación del catastro multipropósito ni la jurisdicción especial agraria, así como los pocos avances en cuanto a la formalización de los mecanismos de resolución de conflictos de tenencia de la tierra” (p. 315). Adicionalmente, el SIPO no dispone de fichas técnicas asociadas a los indicadores de estas temáticas.

Gráfica 1 Recursos Asociados al Trazador de Paz. Pilares de la Reforma Rural Integral. Ejecución 2020 y asignación 2021



FUENTE: Cálculos Propios con base en el SPI del SUIFP.

En cuanto la asignación de recursos de inversión en la vigencia 2021 se observan incrementos asociados al pilar 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras, explicados principalmente por mayores asignaciones al INVIAS a través a través del proyecto “Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de Corredores Rurales Productivos - Colombia Rural. Nacional” (\$ 600 millones) e incrementos asociados al pilar 1.1. Ordenamiento social de la propiedad, soportados por mayores recursos asignados al IGAC y el DNP en proyectos orientados hacia la implementación del Catastro Multipropósito, y con cargo a la ANT en recursos orientados a la legalización de tierras de las comunidades indígenas.

Las mayores asignaciones de la vigencia 2021 (81 %) se asocian con:

- a. *1.4. Educación Rural (44 %):* Al igual que en la vigencia 2020, los principales proyectos que relacionan recursos al pilar son “Apoyo al Desarrollo Integral de la Primera Infancia a nivel Nacional” del ICBF (\$913.275 millones), “Apoyo a la implementación del Programa de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender Nacional” de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (\$308.923 millones) y, “Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional del SENA Nacional” del SENA (\$274.485 millones).
  
- b. *1.2. Infraestructura y Adecuación de Tierras (21 %):* Los principales proyectos con recursos asignados son “Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de Corredores Rurales Productivos - Colombia Rural. Nacional (\$600.000 millones)”, proyecto “Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la Red Terciaria. Nacional (\$50.000 millones)” del INVIAS, “Suministro del servicio de energía eléctrica en las Zonas no Interconectadas - ZNI a nivel nacional (\$82.576 millones)” del Ministerio de Minas. Se destacan los nuevos recursos del Programa Colombia Rural destinados a la implementación. Cabe anotar que este pilar se apalanca en gran medida en los recursos del SGR, los cuales no se identifican mediante el trazador de paz. La construcción de vías terciarias y la conexión vial de los territorios priorizados es fundamental para el cierre de brechas. Según la CGR (2020), el inventario de red vial terciaria establecida en el actual PND registra bajos avances, arriesgando el uso eficiente de estos recursos que se pueden verse orientados hacia intervenciones sin criterios técnicos óptimos.
  
- c. *1.6. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa (16 %):* Al igual que en la vigencia 2020, se destaca la asignación de recursos al proyecto “Implementación Subsidio Económico para Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad -Nacional” a cargo de Prosperidad Social (\$520.353 millones)

desde 2021. Otras asignaciones que sobresalen corresponden a los proyectos “Fortalecimiento del modelo de apoyo a Alianzas Productivas del Sector Agropecuario a nivel nacional” del Ministerio de Agricultura (\$88.400 millones) e “Implementación de Estrategias para la Inclusión Financiera en el Sector Agropecuario Nacional” (\$10.000 millones) del Ministerio de Agricultura. No se observa mayor programación de recursos a cargo de la ADR, entidad estructural para el cumplimiento de lo trazado en este pilar (\$4.198 millones).

Entre tanto, las menores asignaciones en 2021 se asocian nuevamente con los pilares 1.3. Salud Rural (0,01 %), 1.7. Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (2 %) y 1.99. Iniciativas PATR (5 %) (tabla 6, gráfica 1).

**Tabla 6** Proyectos de Inversión Trazador de Paz 2020-2021 - Punto 1

Vigencia/ Entidad -Pilar-Proyecto de Inversión	2020	%	2021	%
<b>Punto 1. Reforma Rural Integral</b>	<b>3.381.728</b>	<b>100%</b>	<b>4.098.363</b>	<b>100</b>
1.1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo	85.179	2,5 %	226.842	6 %
Asistencia técnica y jurídica para la formalización de la pequeña propiedad privada rural a nivel nacional	28.399	33 %	-	0 %
Dotación de tierras para garantizar los Mecanismos de acceso a sujetos de Reforma Agraria a nivel nacional	21.826	26 %	-	0 %
Asistencia jurídica y técnica para la regularización de la propiedad a nivel nacional	13.528	16 %	-	0 %
Implementación del Programa de Legalización de Tierras y Fomento al Desarrollo Rural para Comunidades Indígenas a nivel nacional	9.406	11 %	77.315	34 %
Elaboración de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural a nivel nacional	3.145	4 %	-	0 %

Actualización en línea de las bases de datos para el Catastro Multipropósito a nivel nacional	1.664	2 %	14.396	6 %
Actualización y gestión catastral nacional	2.023	2 %	33.019	15 %
Implementación del Sistema Nacional Catastral Multipropósito desde el DNP alcance nacional	1.906	2 %	8.941	4 %
Implementación Programa de Legalización de Tierras y Fomento al Desarrollo Rural para Comunidades Negras a nivel nacional	1.553	2 %	14.115	6 %
Generación capacidades para el adecuado desempeño ambiental del SINA en el territorio Nacional	461	1 %	200	0 %
Implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural Nacional	-	0 %	76.008	34 %
Otros proyectos	1.267	1 %	2.848	1 %
<b>1.2. Infraestructura y Adecuación de Tierras</b>	<b>288.357</b>	<b>9 %</b>	<b>841.373</b>	<b>21 %</b>
Mejoramiento del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del territorio Nacional	119.591	41 %	40.366	1 %
Suministro del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas - ZNI a nivel nacional	107.400	37 %	82.576	2 %
Desarrollo e implementación de proyectos energéticos sostenibles en las zonas no interconectadas, ZNI Nacional	17.508	6 %	17.742	0 %
Diseño y estructuración de soluciones tecnológicas apropiadas de generación de energía eléctrica en las zonas no interconectadas del país, nacional	12.298	4 %	1.250	0 %
Implementación soluciones de acceso comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, nacional	9.440	3 %	15.627	0 %
Adecuación mejoramiento y mantenimiento de la red fluvial, nacional	3.712	1 %	1.345	0 %
Ampliación programa de telecomunicaciones sociales, nacional	9.433	3 %	12.754	0 %

Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de Corredores Rurales Productivos - Colombia Rural, nacional	5.186	2 %	600.000	15 %
Apoyo a la formulación e implementación de Distritos de Adecuación de Tierras y a la prestación del servicio público de Adecuación de Tierras a nivel nacional	1.936	1 %	5.773	0 %
Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la Red Terciaria, nacional	1.544	1 %	50.000	1 %
Aprovechamiento de hidrocarburos en territorios social y ambientalmente sostenibles a nivel nacional	-	0 %	13.311	0 %
Construcción, mejoramiento, mantenimiento y operación de la infraestructura portuaria fluvial, nacional	310	0 %	630	0 %
<b>1.3. Salud Rural</b>	<b>537</b>	<b>0 %</b>	<b>373</b>	<b>0 %</b>
Fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Salud y Protección Social para orientar la Gestión del Talento Humano en Salud, nacional	11	2 %	15	4 %
Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud en condiciones de integralidad, continuidad y calidad, nacional	527	98 %	358	96 %
<b>1.4. Educación Rural</b>	<b>1.686.106</b>	<b>50 %</b>	<b>1.804.567</b>	<b>44 %</b>
Apoyo al Desarrollo Integral de la Primera Infancia a nivel nacional	913.275	54 %	913.275	51 %
Implementación del Programa de Alimentación Escolar en Colombia, nacional	295.885	18 %	-	0 %
Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional del SENA, nacional	248.839	15 %	274.485	15 %
Apoyo a la implementación del Programa de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, nacional	-	0 %	308.923	17 %
Otros proyectos	228.029	14 %	307.845	17 %
<b>1.5. Vivienda y Agua Potable</b>	<b>257.608</b>	<b>8 %</b>	<b>267.502</b>	<b>7 %</b>
Subsidio Familias de Vivienda, nivel nacional	207.390	81 %	207.390	78 %

Apoyo financiero para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales a nivel nacional	30.412	12 %	9.983	4 %
Subsidio para la construcción o mejoramiento de vivienda de interés social rural para la población rural, nacional	19.206	7 %	49.500	19 %
Desarrollo y mejoramiento del sector de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional	600	0 %	630	0 %
<b>1.6. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa</b>	<b>737.701</b>	<b>22 %</b>	<b>673.774</b>	<b>16 %</b>
Implantación del Fondo de Solidaridad Pensional subcuenta de Subsistencia, nacional	520.353	71 %	-	0 %
Implementación de estrategias para la inclusión financiera en el sector agropecuario nacional	73.461	10 %	10.000	1 %
Implementación de herramientas para la inclusión productiva de la población en situación de pobreza extrema, vulnerabilidad y víctimas del desplazamiento forzado por la violencia FIP a nivel nacional	33.060	4 %	-	0 %
Construcción de capacidades empresariales rurales: confianza y oportunidad a nivel nacional	31.040	4 %	-	0 %
Fortalecimiento del modelo de apoyo a alianzas productivas del sector agropecuario a nivel nacional	25.740	3 %	88.400	13 %
Implementación de Subsidio Económico para Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad, nacional	-	0 %	520.353	77 %
Otros Proyectos	53.938	7 %	57.541	9 %
<b>1.7. Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.</b>	<b>84.451</b>	<b>2,5 %</b>	<b>82.241</b>	<b>2 %</b>
Implementación de un esquema especial de acompañamiento familiar dirigido a la población víctima de desplazamiento forzado retornada o reubicada en zonas rurales, a nivel nacional	33.820	40 %	-	0 %
Implementación de unidades productivas de autoconsumo para población pobre y vulnerable, nacional	25.931	31 %	24.078	29 %
Fortalecimiento para el desarrollo de infraestructura social y hábitat para la inclusión social a nivel nacional - FIP Nacional	9.638	11 %	19.611	24 %
Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado, nacional	7.638	9 %	7.638	9 %

Implementación de intervención integral APD con enfoque diferencial étnico para indígenas y afros a nivel nacional	6.040	7 %	-	0 %
Implementación de una intervención integral dirigida a los hogares rurales víctimas de desplazamiento forzado en condiciones de vulnerabilidad, a nivel nacional	-	0 %	20.879	25 %
Implementación de intervención integral a población con enfoque diferencial étnico, a nivel nacional	-	0 %	5.744	7 %
Otros Proyectos	1.384	2 %	4.291	5 %
<b>1.8. Iniciativas PATR (sin indicadores PMI)</b>	<b>241.789</b>	<b>7 %</b>	<b>187.467</b>	<b>5 %</b>
Contribución para promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica en municipios PDET y territorios afectados por el conflicto, nacional	103.113	43 %	-	0 %
Otros Proyectos	138.676	57 %	181.229	97 %

FUENTE: Cálculos Propios con base en el SPI del SUIFP.

Según lo indicado por el DNP en la Guía para el uso del “Trazador Presupuestal de Paz” del DNP<sup>11</sup>, hasta 2020 se asociaban en el pilar “1.8 Planes de Acción para la Transformación Regional” las inversiones sectoriales que se han llevado a los municipios PDET en oferta estatal, más lo correspondiente a las iniciativas PDET acordadas con las comunidades.

Sin embargo, solo hasta 2021 se evidencian algunas dinámicas asociadas a estas iniciativas. Así mismo, según esta misma guía, los recursos asociados al pilar 1.8 no se pueden sumar al resto de pilares toda vez que esta inversión también se contabiliza en los pilares a los que corresponde el sector que lleva los recursos al territorio<sup>12</sup>. Por lo anterior, el análisis de esta clasificación se hace por separado del resto de pilares de la RRI en este documento.

Así las cosas, según esta clasificación en 2020 se habrían direccionado desde los sectores del nivel nacional a los territorios PDET \$1,3 billones, es decir, el 39 % de lo reportado para la vigencia en el punto 1. De estos recursos, el 56 % corresponde a inversión sectorial del Ministerio del Trabajo (\$278.878

11 Guía para el uso del “Trazador Presupuestal de Paz” del presupuesto de inversión. Departamento Nacional de Planeación. Diciembre de 2020

12 Esto significa que si, por ejemplo, el ICBF marcó un valor en el pilar 1.4 y otro en el pilar 1.8, lo reportado en el 1.8 está contabilizado en el 1.4.

millones) a través del Programa Adulto Mayor, el ICBF principalmente a través del Programa de Atención a la Primera Infancia (\$258.949 millones) y el Fondo Nacional de Vivienda a través del Programa Subsidio Familiar de Vivienda. Sobre esta última entidad no es clara su contribución a los territorios PDET, si se tiene en cuenta que se trata de los mismos recursos del Programa de Vivienda Rural enfocados para población desplazada y, además, que el Plan Nacional de la RRI respectivo se encuentra en revisión por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (tabla 7).

También son importantes las inversiones del Ministerio de Minas para electrificación rural (\$172.491 millones), SENA en Servicio de Mejoramiento de Formación Profesional (\$96.932 millones) y del Ministerio de Educación en 2020 (\$89.279 millones) (anexo 3).

**Tabla 7** Proyectos de Inversión Trazador de Paz 2020-2021. Punto 1 - Pilar 1.8 Planes de Acción para la Transformación Regional

Vigencia/ Entidad -Pilar-Proyecto de Inversión	2020	%	2021	%
<b>1.8 Planes de Acción para la Transformación Regional</b>	<b>1.332.127</b>	<b>100</b>	<b>1.220.364</b>	<b>100</b>
Ministerio del Trabajo - Gestión General	278.878	21 %	202	0 %
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	264.596	20 %	261.922	21 %
Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda	207.390	16 %	-	0 %
Ministerio de Minas y Energía - Gestión General	172.492	13 %	102.003	8 %
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	96.933	7 %	106.961	9 %
Ministerio Educación Nacional - Gestión General	89.279	7 %	67.587	6 %
MinAgricultura - Gestión General	47.240	4 %	24.224	2 %
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Gestión General	38.468	3 %	306.462	25 %
Ministerio del Deporte - Gestión General	29.194	2 %	25.563	2 %
Instituto Nacional de Vías	28.813	2 %	53.445	4 %
Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	18.055	1 %	43.345	4 %
Agencia Nacional de Tierras – ANT	17.164	1 %	64.001	5 %

Fondo único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	11.648	1 %	18.612	2 %
Computadores para Educar – CPE	11.256	1 %	-	0 %
Agencia de Desarrollo Rural – ADR	9.006	1 %	1.297	0 %
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas – IPSE	5.580	0 %	2.005	0 %
Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	3.030	0 %	5.079	0 %
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Gestión General	1.778	0 %	2.225	0 %
Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo	866	0 %	978	0 %
Parques Nacionales Naturales de Colombia	364	0 %	990	0 %
Escuela Superior de Administración Pública – ESAP	98	0 %	-	0 %
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	-	0 %	133.462	11 %

FUENTE: Cálculos Propios con base en el SPI del SUIFP.

En 2021, se registran asignaciones en territorios PDET por valor de \$1,22 billones, de los cuales el 25 % fue asignado a Prosperidad Social (\$306.462 millones), principalmente para el Programa Adulto Mayor (\$278,7 millones); el 21 % al ICBF (\$261.922 millones), principalmente para el Programa de Atención a la Primera Infancia (\$253.102 millones); 11 % a la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar (\$133.462 millones); 9 % al SENA, principalmente al Servicio de Mejoramiento de Formación Profesional (\$105.961 millones), y 8 % al Ministerio de Minas (\$103.003 millones) para electrificación rural (anexo 3).

Como se observa en la tabla 4, aumenta la programación 2021 en entidades con baja dinámica en lo corrido de la implementación, pero fundamentales en el territorio. En efecto, entidades como INVIAS, Unidad de Organizaciones Solidarias, ANT y Parques Nacionales Naturales registran incrementos respecto a 2021. No obstante, no se evidencian mayores dinámicas en entidades como ADR y el Ministerio de Agricultura, que incluso dismi-

nuyen en 2021 la asignación de recursos hacia territorios PDET. Llama la atención que no se registren recursos hacia los PDET a través del IGAC.

## *Punto 2. Participación Política*

La dinámica de asignación y ejecución de recursos para este pilar es baja. Con una tendencia decreciente desde la firma del AFP, registra una ejecución de \$29.089 millones a mayo de 2021, 48 % de los cuales concentrados en el pilar 2.3 “Promoción de una Mayor Participación en la Política Nacional, Regional y Local, en Igualdad de Condiciones y Con Garantías de Seguridad”, 33 % en el pilar 2.1 “Derechos y Garantías Plenas para el Ejercicio de la Oposición Política en General” y 19 % en el pilar “2.2 Mecanismos Democráticos de Participación Ciudadana”.

Los mayores esfuerzos corresponden a las inversiones de la Registraduría del Estado Civil en el marco del pilar 2.3 “Promoción de una Mayor Participación Política”, entidad que, si bien ha avanzado en estrategias para la identificación de población dispersa, aún no cuenta con recursos adicionales para la modernización del sistema electoral, según el informe de la CGR (2020). En 2021 aumentan los recursos de FONTIC en el marco de la estrategia “Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales”, lo cual contribuye en la divulgación del trabajo de organizaciones sociales y de contenidos de paz.

Los principales rezagos del punto 2 según el informe de la CGR (2020) se explican por los atrasos en la conformación Sistema Integrado de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP) del pilar 2.1 “Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política”, pues continúan sin creación instancias de planeación, información y monitoreo, al igual que la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, lo cual según la CGR genera deficiencias en el funcionamiento del sistema para brindar garantías de seguridad a la población a la cual están dirigidas sus acciones (tabla 8).

**Tabla 8** Recursos Asociados al Trazador de Paz. Pilares de la Participación Política

Pilares Participación Política	2017	2018	2019	2020	2021	% 2017-21
2.1 Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del AC Final.	-	-	-	-	9.324	33 %
2.2 Mecanismos democráticos de participación ciudadana.	2.036	411	1.252	1.508	74	19 %
2.3 Promoción de una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.	4.963	-	2.733	2.815	2.972	48 %
<b>Total</b>	<b>6.999</b>	<b>411</b>	<b>3.985</b>	<b>4.323</b>	<b>12.371</b>	<b>100 %</b>

FUENTE: Cálculos Propios con base al SPI del SUIFP.

**Gráfica 2** Recursos Asociados al Trazador de Paz - Pilares de la Participación Política

FUENTE: Cálculos propios con base en el SPI del SUIFP..

Como se observa en la gráfica 2 y en la tabla 9, en 2020 las mayores ejecuciones se asocian a los siguientes pilares (anexo 4<sup>13</sup>):

- a. *2.3 Promoción de una Mayor Participación en la Política Nacional, Regional y Local, en Igualdad de Condiciones y Con Garantías de Seguridad (65%):* La mayoría de los recursos se asocian al proyecto “Fortalecimiento de la capacidad de atención en identificación para la población en condición de vulnerabilidad, APD Nacional” del Fondo Rotatorio de la Registraduría (\$2.815 millones), siendo también el proyecto con más recursos ejecutados del punto 2. Según el informe de la CGR (2020), la Registraduría Nacional avanzó con campañas masivas de cedulação y jornadas de atención en municipios PDET, así como con la programación de nuevos puestos de votación para las elecciones de 2022 con el fin de facilitar el acceso a los puestos de votación en zonas alejadas y dispersas
  
- b. *2.2 Mecanismos Democráticos de Participación Ciudadana (35 %):* Los principales proyectos que asocian recursos a este pilar son “Fortalecimiento de los contenidos que se emiten a través de las plataformas de la radio pública Nacional” del Fondo de Tecnologías de la Información (\$800 millones), “Generación de políticas y estrategias dirigidas a mejorar la competitividad de la industria de comunicaciones Nacional”, también del Fondo de Tecnologías de la Información (\$300 millones), y “Apoyo a capacidades institucionales para la construcción

---

13 El Anexo 4 presenta la información correspondiente a los proyectos de inversión marcados en el Trazador de Construcción de Paz para el punto 2 de Participación Política, según lo reportado en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI perteneciente al Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP del Departamento Nacional de Planeación DNP. La información reportada permite reconocer el monto de las inversiones ejecutadas y programadas por las respectivas entidades gubernamentales a nivel de proyecto asociado a este punto del Acuerdo. Para el año 2020 se muestran los proyectos de inversión ejecutados; en el caso del año 2021, los proyectos de inversión programados (Para una consulta de la información detallada, ver Código QR al final del capítulo).

de paz y el análisis, gestión y transformación de conflictos Nacional” del DNP (\$238 millones).

Por el contrario, el pilar 2.1 Derechos y Garantías Plenas para el Ejercicio de la Oposición Política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del AC Final, no registraron inversiones en 2020 a través de proyectos.

En cuanto a la asignación de recursos de inversión en la vigencia 2021 se observa un incremento en el pilar 2.1, el cual, como se mencionó, no registró ejecuciones en el año anterior. Los pilares con mayores asignaciones son:

- a. *2.1 Derechos y Garantías Plenas para el Ejercicio de la Oposición Política en general, y en particular para los Nuevos Movimientos que surjan luego de la Firma del AC Final (75 %), con un único proyecto “Extensión, descentralización y cobertura de la radio pública Nacional” del Fondo de Tecnologías de la Información (\$9.324 millones).*
- b. *2.3 Promoción de una Mayor Participación en la Política Nacional, Regional y Local, en Igualdad de Condiciones y con Garantías de Seguridad (24 %): casi todos los recursos (98 %) concentrados en el proyecto “Fortalecimiento de la capacidad de atención en identificación para la población en condición de vulnerabilidad, APD Nacional” del Fondo de la Registraduría (\$2.921 millones).*

El pilar con las menores asignaciones en 2021 es el 2.2 Mecanismos Democráticos de Participación Ciudadana, con solo el 1 % del punto 2, además de dos proyectos con montos bajos, ambos de la Función Pública, a saber: “Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial. Nacional” (\$51 millones) y “Diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública. Nacional” (\$23 millones), lo cuales aportan en materia de mecanismos democráticos de participación, aunque los proyectos no especifican los productos (tabla 9, gráfica 2).

**Tabla 9** Proyectos de Inversión Trazador de Paz 2020-2021 - Punto 2

Vigencia/ Entidad -Pilar-Proyecto de Inversión	2020	%	2021	%
<b>Punto 2. Participación Política</b>	<b>4.323</b>		<b>12.371</b>	
2.1 Derechos y Garantías Plenas para el Ejercicio de la Oposición Política en general, y en particular para los Nuevos Movimientos que surjan luego de la Firma del AC Final	-	0 %	9.324	75 %
Extensión, descentralización y cobertura de la radio pública Nacional	-	0 %	9.324	100 %
2.2 Mecanismos Democráticos de Participación Ciudadana	1.508	35 %	74	1 %
Fortalecimiento de los contenidos que se emiten a través de las plataformas de la radio pública, nacional	800	53 %	-	0 %
Generación de políticas y estrategias dirigidas a mejorar la competitividad de la industria de comunicaciones, nacional	300	20 %	-	0 %
Apoyo capacidades institucionales para la construcción de paz y el análisis, gestión y transformación de conflictos, nacional	238	16 %	-	0 %
Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial, nacional	114	8 %	51	69 %
Diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública, nacional	56	4 %	23	31 %
2.3 Promoción de una Mayor Participación en la Política Nacional, Regional y Local, en Igualdad de Condiciones y con Garantías de Seguridad	2.815	65 %	2.972	24 %
Fortalecimiento de la capacidad de atención en identificación para la población en condición de vulnerabilidad, APD, nacional	2.815	100 %	2.921	98 %
Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial, nacional	-	0 %	51	2 %

FUENTE: Cálculos Propios con base al SPI del SUIFP.

### Punto 3. Fin del Conflicto

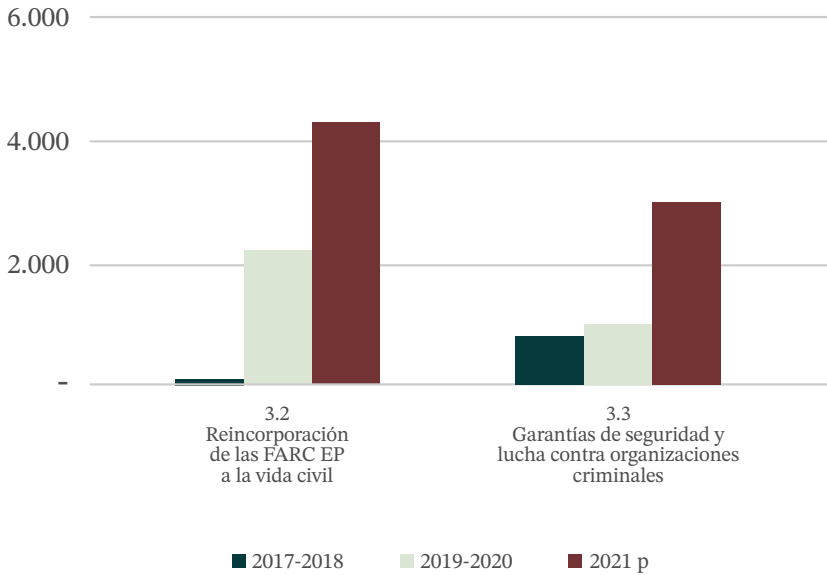
Según lo registrado en el SPI del SUIFP, a mayo de 2021 se habrían asignado y ejecutado \$11.693 millones, 60 % en el pilar 3.2 Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil y 40 % en el pilar 3.3 Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales (tabla 9). Sin embargo, los recursos del marcador trazador de paz no captan los dineros transferidos al Fondo Colombia en Paz (FCP), el cual administra y gira los pagos del componente del programa. De igual forma no captura los recursos de funcionamiento dispuestos para las garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales a cargo de la UNP, la Fiscalía y la Policía, que corresponderían a gastos de personal y adquisición de activos. Por lo anterior, la mayor parte de los recursos del trazador corresponden a los recursos de inversión de la ARN (tabla 10).

**Tabla 10** Recursos Asociados al Trazador de Paz - Pilares del Fin del Conflicto

Pilares Fin del Conflicto	2017	2018	2019	2020	2021	% 2017-21
3.2 Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil	-	-	903	1.424	4.675	60 %
3.3 Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	200	392	187	807	3.105	40 %
Total	200	392	1.091	2.231	7.780	100 %

FUENTE: Cálculos Propios con base en el SPI del SUIFP.

Gráfica 3 Recursos Asociados al Trazador de Paz - Pilares del Fin del Conflicto



FUENTE: Cálculos Propios con base en el SPI del SUIFP.

Como se observa en la gráfica 3 y en la tabla 11, en 2020 las mayores ejecuciones asociadas a los pilares son (ver anexo 5<sup>14</sup>):

14 El Anexo 5 presenta la información correspondiente a los proyectos de inversión marcados en el Trazador de Construcción de Paz para el punto 3 de Fin del Conflicto, según lo reportado en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI perteneciente al Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP del Departamento Nacional de Planeación DNP. La información reportada permite reconocer el monto de las inversiones ejecutadas y programadas por las respectivas entidades gubernamentales a nivel de proyecto asociado a este punto del Acuerdo. Para el año 2020 se muestran los proyectos de inversión ejecutados; en el caso del año 2021, los proyectos de inversión programados. (Para una consulta de la información detallada, ver Código QR al final del capítulo).

- a. 3.2 Reincorporación de las FARC-EP a la Vida Civil (36 %): Los proyectos que concentraron más recursos fueron “Fortalecimiento de la reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP Nacional” de la ARN (\$1.056 millones), “Prevención riesgos de victimización y reincidencia en población en proceso de reintegración y en reincorporación Nacional” de la ARN (\$259 millones) y “Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional” de la Unidad de Organizaciones Solidarias (\$108 millones). Según el boletín semanal del Fondo Colombia en Paz de julio de 2021, se han girado \$455.767 millones <sup>15</sup> a través del FCP para el cumplimiento del programa
- b. 3.3 *Garantías de Seguridad y Lucha contra las Organizaciones y Conductas Criminales (60%)*: Los proyectos de inversión con más recursos ejecutados son “Fortalecimiento a la implementación de la gestión preventiva del riesgo de violaciones a los derechos humanos en el territorio. Nacional” del Ministerio del Interior (\$771 millones) y “Diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública. Nacional” del Departamento de la Función Pública (\$36 millones), este último sin relación con las estrategias del pilar.

En cuanto la asignación de recursos de inversión en la vigencia 2021 se observa un importante incremento en ambos pilares, correspondientes a 249 % en 3.2 y 285 % en 3.3 entre los dos años, como se observa en la tabla 11 y en la gráfica 3:

- a. 3.2 *Reincorporación de las FARC-EP a la Vida Civil (60 %)*: Los proyectos con las programaciones de recursos son “Fortalecimiento de los actores para la apropiación del enfoque diferencial en la atención en salud y promoción social en salud.

15

[https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2021/07/Informe-FCP-09-jul\\_2021.pdf](https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2021/07/Informe-FCP-09-jul_2021.pdf).

Nacional” del Ministerio de Salud (\$2.200 millones) y “Fortalecimiento de la reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP. Nacional” de la ARN (\$1.840 millones).

- b. 3.3 Garantías de Seguridad y Lucha contra las Organizaciones y Conductas Criminales (40 %):** Los proyectos con mayores asignaciones son “Fortalecimiento a la implementación de la gestión preventiva del riesgo de violaciones a los derechos humanos en el territorio. Nacional” del Ministerio Interior (\$1.629 millones) y “Fortalecimiento del conocimiento y exigibilidad de los derechos de las víctimas del conflicto, mediante el acompañamiento, asesoría y seguimiento a la Ley 1448, Decretos reglamentarios, Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y la Ley 1719 de 2014. Nacional” de la Defensoría del Pueblo (\$1.468 millones).

**Tabla II** Proyectos de Inversión Trazador de Paz 2020-2021 - Punto 3

Vigencia/ Entidad -Pilar-Proyecto de Inversión	2020	%	2021	%
<b>Punto 3. Fin del Conflicto</b>	<b>2.231</b>		<b>7.780</b>	
3.2 Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil	1.424	64 %	4.675	60 %
Fortalecimiento de la reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, nacional	1.056	74 %	1.840	39 %
Prevención riesgos de victimización y reincidencia en población en proceso de reintegración y en reincorporación, nacional	259	18 %	460	10 %
Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel, nacional	108	8 %	100	2 %
Fortalecimiento de los actores para la apropiación del enfoque diferencial en la atención en salud y promoción social en salud, nacional	-	0 %	2.200	47 %
Fortalecimiento de los mecanismos de análisis e implementación de herramientas para apoyar el diseño y monitoreo de la política de mercado de trabajo a nivel nacional, regional y local, nacional	-	0 %	75	2 %

3.3 Garantías de Seguridad y Lucha contra las Organizaciones y Conductas Criminales	807	36 %	3.105	40 %
Fortalecimiento a la implementación de la gestión preventiva del riesgo de violaciones a los derechos humanos en el territorio, nacional	771	96 %	1.629	52 %
Diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública, nacional	36	4 %	8	0 %
Fortalecimiento del conocimiento y exigibilidad de los derechos de las víctimas del conflicto, mediante el acompañamiento, asesoría y seguimiento a la Ley 1448, Decretos reglamentarios, Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y la Ley 1719 de 2014, nacional	-	0 %	1.468	47 %

FUENTE: Cálculos Propios con base en el SPI del SUIFP.

#### *Punto 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas*

Al igual que el punto 3 Fin del Conflicto, los recursos del trazador no captan los montos transferidos al Fondo Colombia en Paz (FCP) a la subcuenta PNIS, la cual administra y gira los pagos del componente del programa. No obstante, ya se evidencia la articulación del recaudo por el impuesto al carbono, la cual se asignó mediante el proyecto de inversión “Apoyo a la gestión financiera para el desarrollo de programas e iniciativas con recursos del impuesto al carbono a nivel nacional”, recursos transferidos al FCP en 2021. A mayo de 2021, se registra una ejecución de \$916.581 millones, el 71 % concentrado en el pilar “Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos” y el 29 % en el pilar 4.3 “Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos”.

Según el informe de la CGR (2020), con recursos del PGN se han realizado pagos por valor de \$1,07 billones a las 82.242 familias inscritas al programa PNIS a marzo de 2021 a través del FCP. Sin embargo, se registran rezagos en la mayoría de los componentes del PNIS, principalmente asociados a los proyectos productivos, por lo que se evidencia riesgo financiero por baja programación de recursos, según este ente de control. Así mismo, no se registran mayores dinámicas en proyectos que contribuyan a la estrategia de formalización de la propiedad de familias PNIS y la estrategia para Zonas de Parque Nacionales.

De otra parte, este mismo informe menciona que los pilares 4.2 y 4.3 no registran mayores dinámicas, toda vez que están pendientes la formulación e implementación de las estrategias del Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas y las estrategias asociadas a la solución del fenómeno de producción y comercialización de drogas (tabla 12).

**Tabla 12** Recursos Asociados al Trazador de Paz . Pilares de la Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

Pilares Solución al Problema de las Drogas	2017	2018	2019	2020	2021	% 2017-21
4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito –PNIS	-	456.213	3.366	185.138	5.637	71 %
4.2. Prevención del Consumo y Salud Pública	-	-	524	708	763	0 %
4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos	-	-	1.332	-	262.901	29 %
<b>Total</b>	-	456.213	5.222	185.846	269.300	100 %

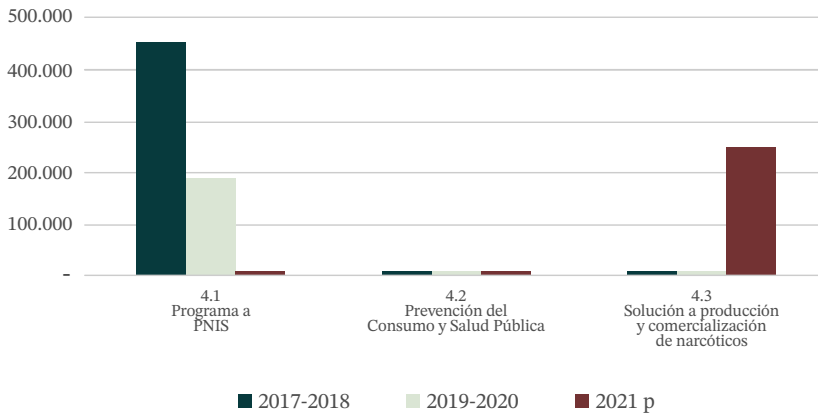
FUENTE: Cálculos Propios con base en el SPI del SUIFP.

Como se observa en la gráfica 4 y en la tabla 13, en 2020 las mayores ejecuciones se asocian al pilar 4.1, que concentra prácticamente la totalidad de los recursos (ver Anexo 6<sup>16</sup>):

16 El Anexo 6 presenta la información correspondiente a los proyectos de inversión marcados en el Trazador de Construcción de Paz para el punto 4 de Solución al Problema de las Drogas de uso Ilícito, según lo reportado en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI perteneciente al Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP del Departamento Nacional de Planeación DNP. La información reportada permite reconocer el monto de las inversiones ejecutadas y programadas por las respectivas entidades gubernamentales a nivel de proyecto asociado a este punto del Acuerdo. Para el año 2020 se muestran los proyectos de inversión ejecutados; en el caso del año 2021, los proyectos de inversión programados. (Para una consulta de la información detallada, ver Código QR al final del capítulo).

- a. *4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS (99,9%)*: Los dos proyectos que abarcan prácticamente la totalidad de los recursos tienen su origen en la Presidencia de la Republica: “Apoyo a la gestión financiera para el desarrollo de programas e iniciativas con recursos del impuesto al carbono a nivel nacional” (\$181.133 millones) y “Consolidación de la acción integral contra minas antipersonal en el marco del posconflicto a nivel nacional” (\$3.922 millones) (tabla 13).

Gráfica 4 Recursos Asociados al Trazador de Paz. Pilares de la Solución al Problema de las Drogas Ilícitas



FUENTE: Cálculos Propios con base en el SPI del SUIFP.

En el 2021 se concentra la mayoría de los recursos en el pilar 4.3 con una porción pequeña en 4.1. Sin embargo, se evidencia un problema de la marcación de los recursos (tabla 13, gráfica 4):

- a. *4.3. Solución al Fenómeno de Producción y Comercialización de Narcóticos (98 %)*: Se concentra casi la totalidad en el proyecto “Apoyo a la gestión financiera para el desarrollo de Programas e iniciativas con recursos del Impuesto al Carbono a nivel nacional” de la Presidencia de la Republica (\$262.373 millones), el cual en la práctica corresponde al pilar 4.1, registrándose un problema de marcación en el SPI en 2021.

- b. 4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS (2 %):** La gran mayoría de los recursos, el 98 %, están asignados al proyecto “Consolidación de la acción integral contra minas antipersonal en el marco del posconflicto a nivel nacional” de la Presidencia de la Republica (\$5.500 millones).

**Tabla 13** Proyectos de Inversión Trazador de Paz 2020-2021 - Punto 4

Vigencia/ Entidad - Pilar-Proyecto de Inversión	2.020	%	2.021	%
<b>Punto 4. Solución al Problema de las Drogas</b>	<b>185.846</b>		<b>269.300</b>	
<b>4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS</b>	<b>185.138</b>	<b>100</b>	<b>5.637</b>	<b>2 %</b>
Apoyo a la gestión financiera para el desarrollo de programas e iniciativas con recursos del impuesto al carbono a nivel nacional	181.133	98 %	-	0 %
Consolidación de la acción integral contra minas antipersonal en el marco del posconflicto a nivel nacional	3.922	2 %	5.500	98 %
Fortalecimiento de la territorialización de la Política Criminal contra el Crimen Organizado y efectividad de la Justicia Nacional	84	0 %	-	0 %
Apoyo a las acciones para el desarrollo integral y el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los territorios, nacional	-	0 %	77	1 %
Administración de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, nacional	-	0 %	60	1 %
<b>4.2. Prevención del Consumo y Salud Pública</b>	<b>708</b>	<b>0 %</b>	<b>763</b>	<b>0 %</b>
Implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, nacional	708	100 %	763	100 %
<b>4.3. Solución al Fenómeno de Producción y Comercialización de Narcóticos</b>	<b>-</b>	<b>0 %</b>	<b>262.901</b>	<b>98</b>
Apoyo a la gestión financiera para el desarrollo de Programas e iniciativas con recursos del Impuesto al Carbono a nivel nacional	-	0 %	262.373	100 %
Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la Política Criminal a nivel nacional	-	0 %	528	0 %

FUENTE: Cálculos Propios con base en el SPI del SUIFP.

## Punto 5. Víctimas del conflicto

A mayo de 2021 se registra una ejecución de \$906.754 millones, cuya distribución porcentual es como sigue: 58 % concentrado en el pilar 5.1 Justicia y Verdad, 38% en el pilar 5.4 Reparación Integral para la construcción de paz y tan solo un 4% en el pilar 5.6 Derechos Humanos. Se destaca la creación y sostenimiento de las entidades asociadas al Sistema de Justicia Verdad y Reparación, mientras que las menores dinámicas se asocian a la reparación integral para la construcción de la paz y los derechos humanos (tabla 14).

**Tabla 14** Recursos Asociados al Trazador de Paz. Pilares de Víctimas del conflicto

Pilares Víctimas del conflicto	2017	2018	2019	2020	2021	% 2017-21
5.1 Justicia y Verdad	611	13.451	131.971	169.391	214.723	58 %
5.4 Reparación integral para la construcción de Paz	703	3.574	85.024	79.001	172.961	38 %
5.6 Derechos Humanos	11.817	11.703	4.786	6.097	943	4 %
<b>Total</b>	<b>13.130</b>	<b>28.728</b>	<b>221.781</b>	<b>254.488</b>	<b>388.626</b>	<b>100 %</b>

FUENTE: Cálculos Propios con base al SPI del SUIFP.

Como se observa en la gráfica 5 y en la tabla 15, en 2020 *las mayores ejecuciones* asociadas están asociadas a los pilares (ver Anexo 7<sup>17</sup>):

- a. 5.1 Justicia y Verdad (67 %) con cargo a los proyectos “Implementación del Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y Garantías de no Repetición en el componente de Justicia

17

El Anexo 7 presenta la información correspondiente a los proyectos de inversión marcados en el Trazador de Construcción de Paz para el punto 5 de Víctimas, según lo reportado en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI perteneciente al Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP del Departamento Nacional de Planeación DNP. La información reportada permite reconocer el monto de las inversiones ejecutadas y programadas por las respectivas entidades gubernamentales a nivel de proyecto asociado a este punto del Acuerdo. Para el año 2020 se muestran los proyectos de inversión ejecutados; en el caso del año 2021, los proyectos de inversión programados. (Para una consulta de la información detallada, ver Código QR al final del capítulo).

Transicional y Restaurativa con enfoques de género y diferenciales. Nacional” de la JEP (\$55.557 millones) , “Implementación de procesos humanitarios y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano. Nacional” de la Unidad de Búsqueda de Personas (\$27.628 millones) e “Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP. Nacional” de la JEP (\$25.374 millones).

- b.** *5.4 Reparación integral para la construcción de Paz (31 %):* Los dos principales proyectos corresponden a la Unidad de Víctimas, “Implementación de las medidas de reparación individual y colectiva. Nacional” (\$43.930 millones) e “Implementación de procesos de retorno o reubicación de víctimas de desplazamiento forzado, en el marco de la reparación integral a nivel nacional” (\$22.786 millones).

Las menores inversiones son las relacionadas con el pilar 5.6 Derechos Humanos con solo el 2 % de los recursos del punto 5, siendo en este caso el principal proyecto “Fortalecimiento a la implementación de la gestión preventiva del riesgo de violaciones a los derechos humanos en el territorio. Nacional” (\$3.511 millones).

**Gráfica 5** Recursos Asociados al Trazador de Paz Pilares de Víctimas del conflicto

FUENTE: Cálculos propios con base en el SPI del SUIFP.

En el 2021, la programación se concentra en los siguientes pilares:

- a. *5.1 Justicia y Verdad (55%)* con cargo al proyecto “Implementación del Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y Garantías de no Repetición en el componente de Justicia Transicional y Restaurativa con enfoques de género y diferenciales. Nacional” de la JEP (\$57.602 millones), Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP. Nacional” de la JEP (\$39.500 millones) e “Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano. Nacional” de la Unidad de Búsqueda de Personas (\$25.559 millones).
- b. *5.4 Reparación integral para la construcción de Paz (45%)* con cargo a los proyectos “Implementación de las medidas de reparación individual y colectiva. Nacional” de la Unidad de Víctimas (\$70.625 millones), “Apoyo a la gestión financiera

para el desarrollo de programas y proyectos para la implementación del PMI. Nacional” de Presidencia de la República (\$67.000 millones) e “Implementación de procesos de retorno o reubicación de víctimas de desplazamiento forzado, en el marco de la reparación integral a nivel nacional” de la Unidad de Víctimas (\$22.336 millones).

Por el contrario, el monto destinado al pilar 5.6 Derechos Humanos fue de solo el 0,2 % de los recursos del punto 5, estando representados completamente en el proyecto “Diseño e implementación del Sistema Nacional de Información para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la Política Pública Integral en Derechos Humanos. Nacional” de Presidencia de la República (\$943 millones), toda vez que aún no se adoptan ni el Plan Nacional de Derechos Humanos ni el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos Fortalecidos, según fue reportado en los informes de la CGR (tabla 15, gráfica 5).

**Tabla 15** Proyectos de Inversión Trazador de Paz 2020-2021 - Punto 5

Vigencia/ Entidad -Pilar-Proyecto de Inversión	2.020	%	2.021	%
<b>Punto 5. Víctimas del conflicto</b>	<b>254.488</b>		<b>388.626</b>	
5.1 Justicia y Verdad	169.391	67 %	214.723	55 %
Implementación del Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y Garantías de no Repetición en el componente de Justicia Transicional y Restaurativa con enfoques de género y diferenciales, nacional	55.557	33 %	57.602	27 %
Implementación de procesos humanitarios y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano, nacional	27.628	16 %	-	0 %
Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP, nacional	25.374	15 %	39.500	18 %
Desarrollo de las acciones de esclarecimiento de lo ocurrido en el marco del conflicto armado interno a nivel nacional	14.748	9 %	16.950	8 %

Desarrollo e implementación de herramientas de tecnología e información en la Jurisdicción Especial para la Paz, nacional	11.308	7 %	12.265	6 %
Fortalecimiento de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, nacional	10.941	6 %	18.941	9 %
Fortalecimiento del reconocimiento social del conflicto y las condiciones de convivencia pacífica en los territorios a nivel nacional	7.478	4 %	10.602	5 %
Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional de la JEP Bogotá	5.119	3 %	7.000	3 %
Adecuación de espacios físicos para el esclarecimiento, reconocimiento y dignificación de las víctimas del conflicto armado interno a nivel nacional	4.828	3 %	4.910	2 %
Ampliación del conocimiento de la sociedad sobre lo ocurrido en el conflicto armado interno y el entorno institucional derivado de los Acuerdos de Paz a nivel nacional	4.014	2 %	8.697	4 %
Difusión estructura, funciones y logros de la JEP, nacional	1.871	1 %	2.275	1 %
Adecuación dotación y puesta en funcionamiento de las sedes de la Jurisdicción Especial para la Paz, nacional	375	0 %	515	0 %
Fortalecimiento de las entidades del Estado que conforman el Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH para diseñar, implementar y evaluar la política integral en la materia, y construir una cultura de derechos humanos y DIH, nacional	151	0 %	500	0 %
Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano, nacional	-	0 %	25.559	12 %
Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, nacional	-	0 %	9.405	4 %
<b>5.4 Reparación integral para la construcción de Paz</b>	<b>79.001</b>	<b>31 %</b>	<b>172.961</b>	<b>45 %</b>
Implementación de las medidas de reparación individual y colectiva, nacional	43.930	56 %	70.625	41 %

Implementación de procesos de retorno o reubicación de víctimas de desplazamiento forzado, en el marco de la reparación integral a nivel nacional	22.786	29 %	22.336	13 %
Apoyo para la implementación de las medidas de asistencia y rehabilitación a víctimas del conflicto armado, nacional	8.894	11 %	13.000	8 %
Fortalecimiento del conocimiento y exigibilidad de los derechos de las víctimas del conflicto, mediante el acompañamiento, asesoría y seguimiento a la Ley 1448, Decretos reglamentarios, Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y la Ley 1719 de 2014, nacional	2.082	3 %	-	0 %
Servicio de Registro Único de Víctimas Caracterizadas, nacional	1.308	2 %	-	0 %
Apoyo a la gestión financiera para el desarrollo de programas y proyectos para la implementación del PMI, nacional	-	0 %	67.000	39 %
<b>5.6 Derechos Humanos</b>	<b>6.097</b>	<b>2 %</b>	<b>943</b>	<b>0 %</b>
Fortalecimiento a la implementación de la gestión preventiva del riesgo de violaciones a los derechos humanos en el territorio, nacional	3.511	58 %	-	0 %
Fortalecimiento institucional para la implementación de la Política Pública de Víctimas a nivel nacional	1.807	30 %	-	0 %
Diseño e implementación del Sistema Nacional de Información para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la Política Pública Integral en Derechos Humanos, nacional	778	13 %	943	100 %

FUENTE: Cálculos propios con base en el SPI del SUIFP.

### *Punto 6. Implementación, Verificación y Refrendación*

A mayo de 2021 se registra una ejecución de \$ 49.705 millones en el punto. La mayoría de los recursos del punto 6 se asocian a las herramientas de difusión y comunicación (70 %), siguiendo los recursos asociados a los mecanismos de implementación y verificación (27 %) (tabla 16).

**Tabla 16** Recursos Asociados al Trazador de Paz Pilares de la Implementación, Verificación y Refrendación

Pilares Implementación, Verificación y Refrendación	2017	2018	2019	2020	2021	% 2017-21
6.1 Mecanismos de Implementación y verificación	426	289	2.305	3.088	7.303	27 %
6.2 Capítulo étnico	-	-	-	400	500	2 %
6.3. Componente internacional de verificación de la CSIVI	35	448	-	-	-	1 %
6.5. Herramientas de difusión y comunicación	-	-	17.055	17.856	-	70 %
<b>Total</b>	<b>462</b>	<b>737</b>	<b>19.360</b>	<b>21.344</b>	<b>7.803</b>	<b>100 %</b>

FUENTE: Cálculos propios con base en el SPI del SUIFP.

Como se observa en la gráfica 6 y en la tabla 17, en 2020 las mayores ejecuciones están asociadas a los pilares (ver Anexo 8<sup>18</sup>):

- a. *6.5. Herramientas de difusión y comunicación (84 %)*: Los dos proyectos asociados a este pilar son el del Fondo de las Tecnologías de la Información, “Extensión, descentralización y cobertura de la radio pública Nacional” (\$12.344 millones) y “Fortalecimiento de los contenidos que se emiten a través de las plataformas de la radio pública nacional” (\$5.513 millo-

18

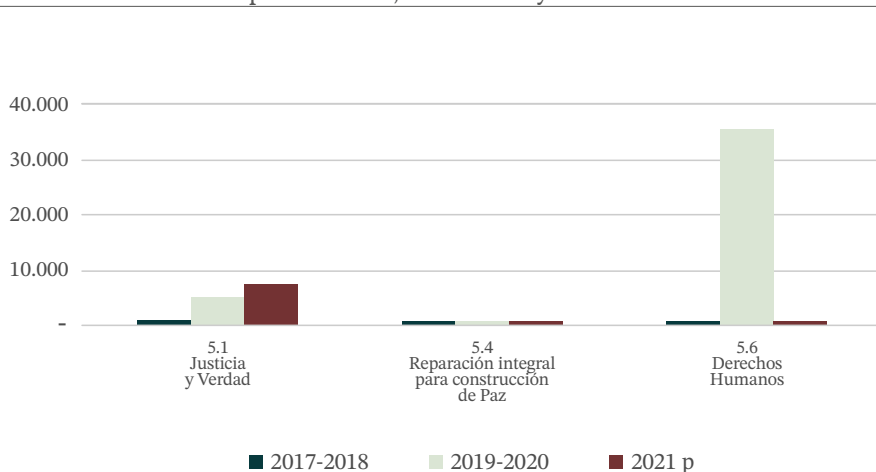
El Anexo 8 presenta la información correspondiente a los proyectos de inversión marcados en el Trazador de Construcción de Paz para el punto 6 de Implementación, Verificación y Refrendación, según lo reportado en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI perteneciente al Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP del Departamento Nacional de Planeación DNP. La información reportada permite reconocer el monto de las inversiones ejecutadas y programadas por las respectivas entidades gubernamentales a nivel de proyecto asociado a este punto del Acuerdo. Para el año 2020 se muestran los proyectos de inversión ejecutados; en el caso del año 2021, los proyectos de inversión programados. (Para una consulta de la información detallada, ver Código QR al final del capítulo).

nes), que contribuyen al cumplimiento de la meta trazadora “20 Emisoras de FM, de interés público clase “C” en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando”.

- b. 6.1 *Mecanismos de Implementación y verificación (14 %)* a cargo de los proyectos “Fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la CGR para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la población víctima y las relacionadas con posconflicto. Nacional” de la CGR (\$2.169 millones) e “Implementación de los enfoques de género e interseccionalidad en la gestión pública a nivel nacional” de la Presidencia de la República (\$798 millones).

Por el contrario, las menores inversiones se registran en el pilar 6.2 Capítulo étnico (2 %), concentrados en el proyecto “Fortalecimiento para consejos comunitarios y expresiones organizativas en las áreas rurales y urbanas de la Comunidad NARP Nacional” del Ministerio del Interior (\$400 millones).

Gráfica 6 Recursos Asociados al Trazador de Paz Pilares de la Implementación, Verificación y Refrendación



FUENTE: Cálculos propios con base en el SPI del SUIFP.

En el 2021, la asignación de recursos se concentra en los siguientes pilares:

- a. *6.1 Mecanismos de Implementación y verificación (94%)* con cargo a los proyectos “Fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la CGR para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la población víctima y las relacionadas con posconflicto. Nacional” de la Contraloría (\$6.483 millones), “Fortalecimiento del conocimiento y exigibilidad de los derechos de las víctimas del conflicto, mediante el acompañamiento, asesoría y seguimiento a la Ley 1448, Decretos reglamentarios, Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y la Ley 1719 de 2014. Nacional” de la Defensoría del Pueblo (\$800 millones).
- b. *6.2 Capítulo étnico (6%)*, concentrado en el proyecto “Fortalecimiento para consejos comunitarios y expresiones organizativas en las áreas rurales y urbanas de la Comunidad NARP. Nacional” del Ministerio del Interior (\$500 millones), que muestra un incremento del 20 % frente al año anterior.

Aún no se registran apropiaciones en 2021 para el pilar 6.5. Herramientas de difusión y comunicación (tabla 17, gráfica 6).

**Tabla 17** Proyectos de Inversión Trazador de Paz 2020-2021 - Punto 6

Vigencia/ Entidad -Pilar-Proyecto de Inversión	2020	%	2021	%
Punto 6. Implementación, Verificación y Refrendación	21.344		7.803	
6.1 Mecanismos de Implementación y verificación	3.088	14 %	7.303	94 %
Fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la CGR para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la población víctima y las relacionadas con posconflicto, nacional	2.169	70 %	6.483	89 %
Implementación de los enfoques de género e interseccionalidad en la gestión pública a nivel nacional	798	26 %	-	0 %

Mejoramiento de los niveles de eficiencia y productividad de las entidades públicas del orden nacional y territorial, nacional	121	4 %	-	0 %
Fortalecimiento del conocimiento y exigibilidad de los derechos de las víctimas del conflicto, mediante el acompañamiento, asesoría y seguimiento a la Ley 1448, Decretos reglamentarios, Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y la Ley 1719 de 2014, nacional	-	0 %	800	11 %
Apoyo a iniciativas con enfoque de género para la plena autonomía de las mujeres a nivel nacional	-	0 %	20	0 %
<b>6.2 Capítulo étnico</b>	<b>400</b>	<b>2 %</b>	<b>500</b>	<b>6 %</b>
Fortalecimiento para consejos comunitarios y expresiones organizativas en las áreas rurales y urbanas de la Comunidad NARP, nacional	400	100 %	500	100 %
<b>6.5. Herramientas de difusión y comunicación</b>	<b>17.856</b>	<b>84 %</b>	<b>-</b>	<b>0 %</b>
Extensión, descentralización y cobertura de la radio pública, nacional	12.344	69 %	-	0 %
Fortalecimiento de los contenidos que se emiten a través de las plataformas de la radio pública, nacional	5.513	31 %	-	0 %

FUENTE: Cálculos propios con base en el SPI del SUIFP.

## Conclusiones y recomendaciones

- a. El trazador presupuestal para la paz, incorporado por medio del artículo 220 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, dispone la identificación de la programación anual de los gastos de funcionamiento e inversión por parte de las entidades del orden nacional para la implementación del AF a través de un anexo incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación; sin embargo, no especifica la programación de recursos por pilares y estrategias del AFP ni tampoco por proyectos de inversión, siendo así una programación indicativa por punto y entidad que no refleja la totalidad de la planeación requerida para la implementación. Adicionalmente, es una limitación

que este anexo no quede incluido en la Ley Anual del PGN y que el seguimiento a su ejecución solo sea viable a nivel de los proyectos de inversión dispuestos en el SPI del SUIFP.

- b.** Si bien el trazador representa un avance, evidencia también grandes retos, toda vez que solo permite monitorear los rubros de inversión del PGN a través del SPI del SUIFP quedando por fuera del instrumento la programación de asignaciones y el seguimiento de los recursos de otras fuentes de financiación, como, por ejemplo, el Sistema General de Regalías. Adicionalmente no es posible hacer seguimiento a los recursos del PGN que se giran al FCP.

Del análisis del seguimiento del trazador a partir del SPI del SUIFP se concluye que:

- a.** El trazador de construcción de paz muestra un claro sometimiento de la implementación del AFP a las agendas y prioridades del gobierno de Iván Duque. Sin embargo, someter el AFP a los intereses del gobierno de turno significa incumplir lo pactado y negar el carácter integral de lo acordado. Obviar que el AFP constituye una política de Estado respaldada por lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2017, obstaculiza la materialización de su potencia transformadora en la sociedad colombiana.
- b.** Mediante el trazador de construcción de paz solo es posible monitorear lo correspondiente a los proyectos de inversión conforme a lo registrado por las entidades del nivel nacional mediante el marcador dispuesto en el SPI del SUIFP. De otra parte, la mayoría de los recursos del Fondo Colombia en Paz son programados a través de rubros de funcionamiento del DAPRE, los cuales son transferidos al Fondo Colombia en Paz quedando por fuera del alcance del SPI.
- c.** Según la información registrada en el trazador de paz dispuesta en el aplicativo SPI del SUIFP, durante el periodo el periodo 2017-2020 se habrían ejecutado un total de \$8,9 billones

de inversión para la implementación, alcanzando un total de \$13,7 billones si se incluye la apropiación vigente a mayo de 2021. De este monto, un 86 % se asocia a la Reforma Rural Integral; 6.7 % al punto de Solución al Problema de Drogas de uno Ilícito, y en un 6,6 % al punto de Víctimas del Conflicto.

- d. Como se mencionó anteriormente, el trazador no asocia los recursos de funcionamiento por lo que estas cifras no reflejan los pagos del Programa de Reincorporación de los excombatientes de las FARC ni los recursos asociados al Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), los cuales son girados al Fondo Colombia en Paz a las respectivas subcuentas Reincorporación y PNIS.
- e. Los gastos asociados al funcionamiento de entidades que aportarían al punto 2, como, por ejemplo, la Unidad Nacional de Protección, el Cuerpo Élite de la Policía y la Fiscalía General de la Nación, y los gastos de funcionamiento de las entidades del Sistema de Justicia Verdad y Reparación del punto 5, tampoco son incluidos en el marco del seguimiento a la ejecución del trazador de paz.
- f. Si bien los recursos de inversión del trazador de paz registran una tendencia al crecimiento –55 % promedio anual– desde que inicia la implementación hasta 2021, estas partidas no responden en general a las grandes apuestas estructurales de la RRI, asociadas, por ejemplo, al ordenamiento social de la propiedad, la implementación de los PATR, el incremento de la producción agropecuaria y la economía solidaria, entre otros aspectos, sino que este gasto se sustenta principalmente en proyectos asistenciales asociados a los sectores de educación (principalmente atención a primera infancia y Programa de Alimentación Escolar), trabajo (mejoramiento de Servicio Profesional del SENA) y programa de Adulto Mayor a nivel rural, entre otros.

En relación con el trazador presupuestal, las siguientes son las acciones requeridas para superar las limitaciones actuales del instrumento:

- a. Se requiere avanzar en la identificación y marcación de los recursos específicos de otras fuentes de financiación dispuestas para el AFP, tales como el SGR, la cooperación internacional, aportes de las entidades territoriales y aportes de los privados para proceder a articular e interoperar estas fuentes con la plataforma SIPO.
- b. Se precisa que el clasificador presupuestal de paz y posconflicto implementado en cumplimiento del Conpes 3867 de 2017 –el cual se denominó trazador de paz en el PND 2018-2022– quede incluido de manera específica por punto y pilar en la Ley de Presupuesto que se sanciona anualmente. Actualmente solo se registra a nivel de punto de manera indicativa en el anteproyecto de ley.
- c. Desde la perspectiva de la inversión, este clasificador debe evolucionar a una articulación que vaya más allá de la asociación del monto de recursos por proyecto, inversión clasificado por punto y pilar del AF. En este sentido, es necesario que la articulación de la inversión en el SUIFP permita asociar los recursos a nivel de productos e indicadores del PMI. Lo anterior implica nuevos desarrollos del SUIFP, de tal manera que el banco de proyectos amplíe su catálogo de productos e indicadores incluyendo los correspondientes al PMI.
- d. Es necesario que este clasificador identifique los recursos e inversiones con enfoque de género y enfoque étnico para promover su transversalidad en el marco de lo establecido en el Acuerdo de Paz.
- e. Se requiere fortalecer los mecanismos de seguimiento del trazador de paz, para lo cual se requiere que el Ministerio de Hacienda incluya en el SIIF la respectiva codificación en el

sistema, conforme a lo recomendado en el Conpes 3867 de 2017 y en el Conpes 3932 de 2018.

Igualmente, es importante reevaluar la disponibilidad y efectividad de cada una de las fuentes de financiación dispuestas para la implementación para ser incluidas en el trazador de paz con el fin de cumplir con los propósitos y la priorización territorial y poblacional prevista en el AF:

- a. Para habilitar el uso del SGP es necesario surtir la reforma normativa requerida para orientar asignaciones específicas a la implementación del AFP (Ley 715 de 2001). El trazador de paz debe reflejar esta fuente de recursos.
- b. En cuanto a los aportes de las ET, es necesario reformar la Ley 152 de 1994 para asignar competencias y recursos que permitan a estas entidades asumir responsabilidades asociadas a la implementación del AF.
- c. Es necesario acelerar la implementación y actualización del Catastro Multipropósito para mejorar los ingresos de las entidades territoriales. El trazador de paz debe reflejar esta fuente de recursos.
- d. Para el caso del PGN, es necesario especificar la asignación de nuevos recursos y la priorización de los existentes tanto en el Plan Plurianual de Inversiones del PND a nivel de sector, programa y proyecto, así como en la ley anual del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cada año se especifiquen los recursos en los rubros de funcionamiento e inversión que se orientaran al AF.
- e. Es necesario que el Plan Plurianual de Inversiones asocie los proyectos de inversión del PGN que contribuirán a la implementación del AF, con sus respectivos montos. Así mismo, esta asociación deberá especificar a Punto- Pilar-Estrategia-Línea de acción y producto e indicador al que contribuirán los recursos. Por lo anterior el trazador de paz no solo debe

especificar los recursos, sino también los bienes y servicios, y los indicadores a los que contribuyan.

- f.** Para el caso de los recursos de cooperación internacional es necesario generar mecanismos para garantizar su alineación efectiva con las estrategias del PMI y los instrumentos de planificación del AFP. Asimismo, generar procedimientos y estrategias para promover que estos recursos se ejecuten a través de los mecanismos de implementación previstos por el AFP, de tal forma que contribuyan a la financiación de productos específicos del AFP.
- g.** Los nuevos recursos del SGR habilitados mediante el Acto Legislativo 04 de 2017 y la Ley 2056 de 2020 deberán especificarse en el Plan Plurianual de Inversiones del PND. Así mismo, es necesario que se cumpla la priorización específica de financiación de iniciativas PDET y proyectos de impacto regional en territorios priorizados.

## Bibliografía

CENTRO DE PENSAMIENTO Y DIÁLOGO POLÍTICO (2020). Proyecto de presupuesto 2021: el Acuerdo de Paz entre la Desfinanciación y la continuidad de la simulación. <https://cepdipo.org/portfolio/proyecto-de-presupuesto-2021-el-acuerdo-de-paz-entre-la-desfinanciacion-y-la-continuidad-de-la-simulacion/>

CENTRO DE PENSAMIENTO Y DIÁLOGO POLÍTICO (2019). De la “Paz ausente” a la “Paz simulada”. Análisis del Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2020. Recuperado de: <https://cepdipo.org/wp-content/uploads/2019/10/16-Documento-de-trabajo-Paz-simulada.pdf>

CENTRO DE PENSAMIENTO Y DIÁLOGO POLÍTICO (2019A). La paz ausente. Bogotá. <https://cepdipo.org/portfolio/la-paz-ausente/>

CONPES 3931 DE 2018. Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP.

CONPES 3932 DE 2018. Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (2020). Cuarto Informe de Seguimiento a la Ejecución de los Recursos y cumplimiento de metas del Componente de Paz del Plan Plurianual de Inversiones.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (2018, 2019, 2020). Informe de seguimiento al Plan Plurianual de Inversiones para la paz. Bogotá.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (2017-2019). Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión del SUIFP. Recuperado de: <https://spi.Departamento Nacional de Planeación.gov.co/>

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (2017-20121). Regalías. Recuperado de: <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/SeguimientoS-GR.aspx>

FONDO COLOMBIA EN PAZ (2021). Informe Semana Fondo Colombia en Paz. Semana 5 al 9 de julio de 2021. Recuperado de: [https://www.fidu-previsora.com.co/wp-content/uploads/2021/07/Informe-FCP-09-jul\\_2021.pdf](https://www.fidu-previsora.com.co/wp-content/uploads/2021/07/Informe-FCP-09-jul_2021.pdf).

GOBIERNO DE COLOMBIA Y FARC-EP (2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera. Bogotá: mimeo.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (2020). Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2021. Bogotá: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (2019). Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2020. Bogotá: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (2018). Marco fiscal de Mediano Plazo 2017/Capítulo 6 Seguimiento Necesidades y Fuentes de Inversión para la Implementación del Acuerdo de Paz.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (2017). Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017/Capítulo 5 Necesidades de Inversión para la Implementación del Acuerdo de Paz y sus Necesidades de Financiamiento.

# Anexos

---



[Anexo 1 Comparativo Anexo de Construcción de Paz por punto y entidad 2020 y 2021](#)

---



[Anexo 2 Ejecución 2020 y programación 2021. Punto 1 Reforma Rural Integral, entidad y proyecto](#)

---



[Anexo 3 Ejecución 2020 y programación 2021 en territorios PDET, entidad y proyecto](#)

---



[Anexo 4 Ejecución 2020 y programación 2021. Punto 2 participación política](#)

---



[Anexo 5 Ejecución 2020 y programación 2021. Punto 3 fin del conflicto](#)

---



[Anexo 6 Ejecución 2020 y programación 2021. Punto 4 solución al problema de drogas](#)



[Anexo 7 Ejecución 2020 y programación 2021. Punto 5 víctimas](#)



[Anexo 8 Ejecución 2020 y programación 2021. Punto 6 implementación, verificación y refrendación](#)

---